

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

G5 ENTERPRISE C/FLORES SANCHEZ CARLOS DANIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 13, Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero Omar Alejandro Sass, Reg. 2204 cel. 2235364707, subastará electrónicamente las seis octavas (6/8) partes indivisas del bien embargado - fracción de campo-, ubicada en el paraje Colonia Laguna de los Padres, partido de Gral. Pueyrredon, sito en la Ruta 226 km 7.5 de la ciudad de Mar del Plata, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. rural, Parc. 952 b, Partida Inmobiliaria N° 045-429810-1, Matrícula 175.434 (045), Superficie total 5 ha 15a 41ca 35dm2, Superficie cubierta s/catastro 253 mc. semicubierta 60 mc. Exhibición día 20/10/2025 de 11 a 12 hs. Ocupado s/diligencia de constatación (mandamiento del 25/03/2025) Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta entrega de la posesión al adquirente. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS. Base \$349.464.860,50. Depósito en garantía \$17.473.250. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CPCC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta judicial N° 6102-027-0921349/7 CBU 0140423827610292134977 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales. Señal 10 % Honorarios 3 % c/parte IVA y aportes previsionales (10 % sobre honorarios) a c/comprador, la parte adquirente deberá depositarla dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Acta de adjudicación: Se realizará el día 15 de diciembre de 2025 a las 10 hs. Saldo de precio: Deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declarárselo "postor remiso" (art. 585 CPCC) El inmueble se encuentra afectado a Servidumbre Administrativa a favor de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Prohibida la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Autos: "G5 Enterprise c/Flores Sanchez Carlos Daniel y Otro/a s/Ejecucion Hipotecaria", Exp. 126605. Mar del Plata, 12 septiembre de 2025. Fdo. Font Federico, Secretario.

oct. 16 v. oct. 20

COLLANTES DOLLY ANA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Collantes Dolly Ana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 5356), llama a Subasta Pública Electrónica, del 100 % del inmueble Matrícula N° 3066 del partido de Olavarría, son 315 m2 cub. de dos plantas Pb. Local de 150m2 apr. Dos baños cocina galpón y depos. planta alta 2 dormi. Levin cocina, comedor fogón, terraza 2 baños, con deuda municipal \$138.139,23 y 447.52,20 ARBA al 14/8/25 -las que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la entrega. Inmueble costas de dos plantas La subasta COMENZARÁ EL DÍA 13/11 /25 12:00 HS. PM FINALIZARÁ DÍA 1/12/25 A LAS 12:00 HS. PM Acreditación de postores 10/11/25 a las 12:00 hs. Pm en el Registro de Subastas Judiciales, sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. subastas-az@scba.gob.ar Lugar de visita día 8/11/25 en Avda. Colón N° 2122/24 Olavarría de 11 hs. a 12 hs. Base U\$S124.000,00, ocupación del mismo la planta alta del inmueble se encuentra ocupado por Daniela Maria de los Ángeles Martínez, su esposo Aldo Tesi y sus dos hijos; planta baja encuentra alquilado al Sr. Nestor Andres Castro, con contrato de locación vigente hasta el 01 de septiembre de 2026. Depósito en garantía (precio de reserva) U\$S6.200,00. El mismo deberá realizarse en cuenta judicial de autos en dólares N° 6379-28- y CBU 0140337228637950029511 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre de los autos y a la orden del juez Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría y deberá ser ingresado en dicha cuenta al menos tres días antes del acto de venta. Honorarios martillero percibirá el 6 % sobre el total del precio de venta (1 % a cargo de cada heredero y 3 % a cargo del comprador), más aportes previsionales 10 % a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Extensión 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber asimismo que se permite la compra en

comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos, se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta automáticamente, mediante oficio, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Acta de adjudicación por razones de celeridad y economía procesal se fijará una vez aprobada la venta del bien se realizará por videoconferencia, mediante el sistema Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Debiendo comparecer el martillero y adjudicatario munido de formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía e integración de precio, constancia de código de postor. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2496 de Olavarría (02284) 415007, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartilleropublico@gmail.com La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar. Olavarría, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

FASSANI PEDRO ANTONIO C/FLEITA VANESA ELENA S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, hace saber por 3 días, que en los autos: "Fassani Pedro Antonio c/Fleita Vanesa Elena s/Cobro Ejecutivo". Expte. SI-40041-2022, ha decretado la venta en remate público del 100 % automotor embargado en autos dominio AB468HQ, al contado y al mejor postor, Conforme lo dispuesto por el Acuerdo 3604/12 SCBA, su reglamentación, Resolución N° 1950/15 de la SCBA y Resolución 2235/15 de la SCBA y lo normado por el art. 562 del CPCC (según ley 14.238); por intermedio del martillero María Belén Fuentes, Matricula 6075 CMCPStel. Cel. 15 69265125, Datos del bien: Dominio AB468HQ - Rodado Marca: 047- Ford Tipo: 05- Sedan 5 puertas Modelo: A 86- KA S 1.5 L Año: 2017 Chasis N° 9BFZH55K4H8479615 Motor N° UEKAH8479615, propiedad de la demandada Fleita Vanesa Elena titular DNI N° 30.610.139, Comisión 10% a cargo del comprador (art. 54, inc. I, ap. b, de la Ley 10.973). Del mandamiento de secuestro de fecha 8 de abril de 2024, surge que el automotor tiene Carencia de taza de tres ruedas, abolladura en panel lado acompañante de ambas puertas y guardabarros trasero y espejo, paragolpes delantero averiado, abolladura y raspones en ambos paneles del lado de conductor auxilio deteriorado. El parábrisas del vehículo se encuentra rajado en varios sitios. El bien se exhibe los días 30 y 31 de octubre de 2025, de 10 a 13 hs. en calle Estrada 2194, Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, con INICIO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 08:30 HS. y FINALIZACIÓN EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 08:30 HS. Base U\$S8.000. depósito en garantía el 5 % de dicha base, monto que se eleva a la suma de U\$S400. El depósito en garantía, la seña y el saldo de precio podrán ser cancelados depositando la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares necesarios según la cotización del dólar MEP vendedor al día del depósito y/o transferencia, a cuyo fin se tomará la cotización publicada en www.ambito.com (cfr. art. 765 CCyCN; Cámara Civil y Comercial de San Isidro, Sala Primera, sentencia del 9/9/2022, causa "Chenquelo Tafuni, Gabriela c/Corzo, Maximiliano Gastón s/Cobro Ejecutivo", Expediente N° 11.093). No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (arts. 766 y 772 del CCyCN). el monto que se deposite en concepto de garantía integra el monto de la seña que deberá abonar quien resulta adjudicatario en la subasta. Cuenta Judicial en Pesos Cuenta N° 027-903091/0 - CBU 0140136927509990309102- CUIT 30-70721665-0 - Cuenta Judicial en Dolares: Cuenta N° 028-0004412/8 - CBU 01401369285099900441288 - CUIT 30-70721665-0. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tales, deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604/12 SCBA con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Los usuarios registrados en el portal, podrán acceder a la registración individual en todas las subastas judiciales en las que pretendan presentarse como postores. El pedido de acreditación para participar en una subasta como postor, será realizado a través del formulario electrónico obrante en la página web a tal efecto. En aquel se requerirá que el postulante efectúe la opción de reserva de postura. En idéntica oportunidad, deberá el usuario indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta (art. 21, Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Una vez concluido el remate, se ordenará de oficio la correspondiente transferencia bancaria a fin de proceder a la devolución de las sumas depositadas en garantía por aquellos oferentes que no resultaran ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura. Hágase saber, asimismo, que si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, se procederá a su devolución de oficio luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del CPCC (art. 39 Acuerdo 3604/12 SCBA). Los fondos de quien no resultare adjudicatario, serán devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I del Ac. 3604 SCBA será el día 12 de diciembre de 2025 a las 10 hs quien resulte adquirente deberá presentarse en dicha audiencia con el formulario de inscripción a la subasta; el comprobante de pago del depósito en garantía; la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. También deberá constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor, a cuyo fin se deja aclarado que la suma que hubiera depositado en concepto de garantía para postularse como oferente de la subasta (5 % de la base) integra el monto que corresponda abonar en concepto de seña. También deberá depositar el 10 % del monto que resultare vencedor en concepto de honorarios a cargo del comprador (art. 54, inc. I, ap. b, de la Ley 10.973), con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA en caso de corresponder; y deberá

abonar el 1,2% del monto vencedor en subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio en su oportunidad. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, y sin perjuicio de lo establecido en el art. 21 del Anexo I, Ac. 3604/12 SCBA, el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 CPCC, Ley 11.909). quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del automotor, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). Solamente en el caso de que el producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el art. 43 de la Ley 12.962, quedarán a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión, en tanto se trata de deudas de naturaleza tributaria o de origen fiscal. las deudas por infracciones de tránsito que recaen sobre el rodado a rematarse, sólo serán afrontadas por el comprador en subasta a partir de la toma de posesión, ya que las anteriores no están a su cargo (cfr. causas 53251, r.i. 5/9/70. 59044 r.i. 220/93, "Arrieta c/ Massone s/ ejec.", causa 63332, reg. 272 del 12/5/94). Se deja constancia que se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma. La entrega de la posesión del rodado a rematarse se efectuará una vez que esté aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta por el eventual comprador, quedando dicha diligencia a cargo del martillero. Deudas: Arba (patentes) al 8/9/2025 \$813.801,50. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

DI TULLIO ANTONIETA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, Buenos Aires, hace saber por tres días, que en autos: "Di Tullio Antonieta s/Sucesión Ab-Intestato". Exp. N° SI-25483-2021, A decretado la venta en pública subasta del 50 % (pues la causante de autos ostenta dicho porcentaje) del bien a que se refiere el informe de dominio, identificado con la nomenclatura catastral: Circ.III, Secc.G; Manz 512: Parc.7, inscripto en la matrícula 48005 del Partido de San Isidro, sito en calle Cnel. Juan Pringles 1781, Martínez, partido San Isidro, pcia. Buenos Aires, por intermedio de la martillero Bottoni Maria Gabriela, Matrícula 4707 CMCPsi, CUIT 27-10711737-2, Monotributista, tel. cel. 11 4085-2832, la subasta se realizará a través del Portal de Subastas Electrónicas (Reglamento Aprobado por el Anexo I del Acuerdo Reglamentario N° 3604/2012 y concordantes), al contado y al mejor postor, con la base de pesos ciento veinte millones (\$120.000.000), la que se llevará a cabo con las siguientes modalidades: FECHA DE INICIO 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 8:30 HS. y FECHA DE FINALIZACIÓN 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 8:30 HS. Fechas de visitas al bien: Días 27 y 28 de octubre de 2025, en el horario de 13:00 a 16:00 hs. El inmueble se encuentre ocupado por el Sr. Bottega Antonio, su esposa e hijo, en carácter de propietario. El inmueble que se ejecuta es una sola propiedad, con una vivienda en planta baja y una vivienda en planta alta que se accede por un pasillo lateral en planta baja, en el fondo se encuentra la escalera. Vivienda de planta baja: dos amplios dormitorios con un baño de época y Hall de distribución, living, cocina y pequeño patio de 2 x 7 m aprox y hacia un costado contrario al pasillo hay un cuarto de 4x 4, un parque de jardín de aprox 3x4. Viendo de frente a la propiedad el pasillo se encuentra en el lateral derecho y el cuarto o lavadero en el lateral izquierdo. Planta alta acceso por escalera a un patio igual al de abajo, se accede por la cocina luego living, Hall de distribución, baño mucho más moderno que el de abajo, dos amplios dormitorios con Placard todo piso de cerámicos, la casa en primer piso es un metro más ancha y de largo serán 7m ya que ocupa el sector del pasillo. Frente con retiro correspondiente. Y planta baja tiene un solo dormitorio con parquet el resto es cerámicos por un caño que tuvo que arreglar. Se fija para el presente caso, un depósito en garantía de Seiscientos Mil (\$600.000) el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos abierta a la orden de la infrascripta (art. 562 del CPCC). Cuenta Judicial en Pesos Cuenta N° 5099-027-0931814/1 (Prop. 760421) - CBU 0140136927509993181413 -CUIT 30707216650. La seña, a cargo del comprador, se fija en el 10 % del precio, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acompañando la correspondiente boleta de depósito en la oportunidad en que concurra a celebrar la audiencia del art. 38 de la Ac. 3604/212 SCBA. Antes de la entrega del bien rematado a su comprador, los honorarios del martillero deberán ser abonados (art. 71 de la ley 10.973). Déjase establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50/51 de la ley 10.705 (art. 6 Dec.1736) pesarán en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto de que no se encuentre constituido-; así también, el gasto por impuesto de sellos (arg. art. 1141 del Código Civil y Comercial de la Nación; conf. Cám 2da La Plata, Sala Ira, causa 91.798 del 20/4/2010); Respecto al impuesto a la Transmisión de Inmuebles: La parte ejecutada se encuentra obligada al pago del impuesto previsto en el art. 13 de la ley 23.905 en la medida en que transferencia no se encuentre alcanzada por el impuesto a las ganancias, lo cual en su caso, deberá ser justificado por aquella con antelación a la aprobación del remate. El requerimiento de mención conlleva la prevención que en caso de silencio de la parte ejecutada, importará de su parte una autorización para satisfacer el total del impuesto previsto en el art.13 de la Ley 23.905 en el momento en que quede firme el auto de aprobación del remate (arts. 8 y 12 de la ley citada). El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art.581 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la

protocolización de la subasta y/o su inscripción registral, Deudas del inmueble: Quedarán a cargo del comprador. Municipal al 22/07/2025 \$388.471. Arba al 30/09/2025 Sin Deuda -Aysa al 30/09/2025 \$17.605,85 - Si no se lograra el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, aquél perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por tal motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Hágase saber que la suma consignada en concepto de garantía de depósito, podrá ser descontada de la seña que eventualmente deberá abonar el comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. La comisión se fijará en el 4 % a cargo de cada parte (conf. art.54 ley 10.973), una vez aprobada la rendición de cuentas y según las tareas desarrolladas por el martillero y 10 % en concepto de aportes sobre el total de la comisión e impuesto de sellos a cargo del comprador. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de seña, la función en garantía del depósito quedará igualmente cumplida con o por el crédito esgrimido por el ejecutante, en la medida que el importe de éste supere al de aquella. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubiesen hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1er párrafo in fine y 2do párrafo del CPCC; art.40 de la de la Ac. 3604/212 SCBA). El domicilio electrónico del Registro de Subastas Electrónicas Secc. San Isidro es (subastas-si@jusbuenosaires.gov.ar). quienes aspiran a comprar el bien, como los acreedores, están autorizados para consultar el expediente, lo cual se podrá realizar en la página de internet www.scba.gov.ar. (consulta de expedientes -Mesa de Entradas Virtual -MEV-). El acto de subasta Tendrá una duración de diez días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. La audiencia de adjudicación ante el Actuario (arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/212 SCBA) se realizará el día 9 de diciembre de 2025 a las 10:00 hs Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta; el comprobante de pago del depósito de garantía; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica, y el comprobante de pago de la seña (art.38 de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), momento en el que también deberá constituir domicilio electrónico y procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevee el art. 133 del CPCC. Al momento de celebrarse esta audiencia, el comprador deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, más los aportes de ley e IVA, en caso de así corresponder. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hiciere una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (art.42 Ac. 3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se extenderá por otros diez minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran diez minutos sin una nueva que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta deberá ser igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12). Hágase saber que el monto destinado a cubrir el depósito en garantía integrará el monto de la seña que deba sufragar el comprador. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA C/MAGGI EDUARDO LUIS Y OT. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastian Elguera, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 2º de San Isidro, hace saber por 2 días en los autos caratulados "Fideicomiso de Recuperación Crediticia c/Maggi Eduardo Luis y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 2016/2010 que se ha decretado la venta en pública subasta y al mejor postor del 100 % del bien inmueble ubicado en la calle Ignacio Corsini esquina Neuquén de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, cuya Nom. cat. es: Circ. 4, Sec. D Quinta 91 Manz. 91 C, Parcela 3 Partida 057-69939 Matrícula 31340. El lote tiene 1.025,97 M2 - La venta en pública subasta del bien, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 ("Anexo I"). Se subastará del siguiente modo: con una duración de diez (10) días la que COMENZARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 8:30, FINALIZANDO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. La martillero Analía B. Romero, que revestirá el carácter de auxiliar de justicia como delegado de la Infrascripta CUIT 27-281130027, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 573 de la ciudad de San Isidro, domicilio electrónico 27281130027@cma.notificaciones otorgando el bien al mejor postor, con la base de \$66.666.666,66. Los oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604) (vence el 25/11/2025 a las 8:30). Quien se postule como oferente de la subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del Código Procesal) la que resulta \$3.333.333,33 depósito que deberá realizarse en la cuenta judicial Nº 881170-2 y CBU 0140136927509988117027 y Nº de CUIT 30-70721665-0 y acreditarlo en la Oficina de Subastas con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital (ídem anterior) A quienes no resulten adquirentes se procederá a la devolución automática de las sumas consignadas en los presentes autos, debiendo previamente contar para ello y en la sede del

juzgado con las Actas, acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales- informando sobre aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el Código de Postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieren hecho reserva de postura a los que les será devuelta en caso de pedirla (art. 585 2do. párrafo Código Procesal y art. 39 Ac. 3604/12). Se fija la fecha de la audiencia de adjudicación para el día 29 de diciembre del año 2025 a las 11 hs., a la que deberán comparecer la martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). El monto abonado en concepto de garantía integrará el porcentaje del precio que corresponda abonar en concepto de seña; Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 CPCC.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % a la parte compradora por comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente). Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de Forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Sellado de Ley 1,2 % El catastro parcelario será a cargo del adquirente. Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador anteriores a la toma de posesión, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente hasta la fecha de toma de posesión, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Estado de ocupación: Es un lote baldío. Visitas: Visitas el 10 y 11 de noviembre de 14 a 16. El contenido del auto de subastas judiciales se puede consultar en página por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual - MEV). Para mayor información dirigirse al martillero designado, al teléfono 541151054630 al Juzgado o a la Seccional del Registro General de Subastas Electrónicas que funciona en San Isidro en la calle Ituzaingó N° 90 primer piso. En San Isidro, octubre de 2025. Elguera Sebastian, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GONZALEZ ALEJANDRO MANUEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 12 Sec. Única del Departamento Judicial de San Martín, sito en el partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 días en autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para fines determinados c/Gonzalez, Alejandro Manuel s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 73334, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCP SI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AD659WR, Marca Ford, Sedan 4 puertas, KA Sedan S, Motor Marca Ford, N° de Motor XZKCK8323260, Marca de Chasis Ford, Chasis N° 9BFZH54UOK8323260, año 2019. Es de color marrón, motor en funcionamiento, batería con carga, parabisa dañado, chapa dañada por choque en todo su lateral izquierdo, con rotura también de paragolpe y guardabarro delantero izquierdo, tren delantero dañada. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, Fecha de inicio para el remate de referencia, EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HS. Sin base. Deuda de patentes al 25/09/25: \$1.322.962,30, Infracciones (según 13 i) al 06/10/25 \$2.768.974+ infracciones CABA al 13/10/25: \$79.851. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro Judicial de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones la suma que corresponda al depósito en garantía. No será admitida la compra en comisión ni cesión del boleto. El depósito en garantía se establece en la suma de pesos 20.000 debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor, la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente-exenta de gravados-. En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. Se fija el precio de reserva en \$3.500.000, monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado a subastarse. La audiencia de adjudicación será el 02 de diciembre de 2025 a las 9:00 hs, a la que deberán comparecer el adjudicatario y el martillero interviniente-pudiendo concurrir las partes del proceso. A efectos de que en presencia de la Sra. secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía. El que se tomará a cuenta del precio. Constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días da aprobado el remate, depositándose

el mismo en la cuenta judicial abierta en las presentes actuaciones Numero: 5100-27-916554/4, CBU: 0140138327510091655447, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales San Martín. Aprobada la operación de venta realizada, la cuenta de gastos efectuada por el martillero y efectivizado el saldo de precio por el comprador, se otorgará la posesión del bien adquirido al comprador, encomendándose dicha labor al martillero interviniente, previa confección y rubrica del acta respectiva para constancia, que deberá ser acompañada en autos dentro del plazo de 5 días. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en subasta incurrirá en la situación de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso correrá a cargo del adquirente. Fecha de acreditación de postores: hasta el 30/10/2025 a las 10:00 hrs. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 24 de octubre de 2025 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, entre colectora acceso norte y Amando Alcorta, Hipermercado Carrefour, primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. San Martín, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 20

DE SABATO RICARDO C/DIEGUES, LUIS IGNACIO, PIQUIMAR S.A. Y MARINO, RICARDO ALBERTO S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber por 3 días que la Martillero Silvina Delia Benaben (0223- 6-840421)- en autos: "De Sabato Ricardo c/Diegues Luis Ignacio, Piquimar S.A. y Marino Ricardo Alberto s/Ejecucion Honorarios"- Expte. 10716, que mediante el proceso de Subasta Electrónica, Rematará: 50 % de los inmuebles sito en San Juan 3035 de Mar del Plata- Libre de bienes y ocupantes (Según Mandamiento 14/05/2025)- Superficie: 745 m2. 1) Matrícula 113615 - Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Secc. C - Manz. 258d - Parc. 10a - y 2) Matrícula 113616 - Nomenclatura catastral: Circ VI. Secc.C - Manz. 258d - Parc. 10a - (045) Partido de General Pueyrredón. Base de venta: \$26.189.068. Depósito de garantía: \$1.309.453,38 - Primer tramo de puja: \$1.309.453,38- incrementándose en un 5 % cada tramo- Comisión 4 % a cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes de ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV de la ley 10.973-texto según Ley 14085-). Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales (6102) N° 027-0918538/6- Juzgado Civil y Comercial 4 - CBU 0140423827610291853860. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. (Dirección de la Seccional del RGSJ: Gascón N° 2543). Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro general de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en subasta. El saldo de precio deberá ser abonado por el oferente ganador dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Cronograma: Exhibición el 12 de noviembre de 2025 de 10 hs. a 11 hs. INICIO DEL ACTO DE SUBASTA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más "tiempo de extensión" y así sucesivamente conforme lo dispuesto por el art. 42 de la Ac. 3604/2012 SCBA. Fecha de adjudicación: 11 de febrero de 2026 a las 11 hs., en la sede del Juzgado de La Rioja 2126- 4º piso, a la cual deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deudas: Municip. \$6.899.746,25 (23/04/2025). Mar del Plata, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

PONCE CLAUDIO DANIEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de coronel Pringles, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Ana Elisa Camilleri Coleg. 1981 CMBB, en autos: "Ponce Claudio Daniel s/Sucesión Ab-intestato" Expte N° 19593", subastará electrónicamente la venta en pública subasta electrónica, sin base y al mejor postor, de los derechos y acciones que corresponden en estas actuaciones a los Sres. Claudio Marcelo Ponce y Lautaro Julián Ponce. Sin Base, Precio de Reserva \$4.500.000. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 06/11/2025 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20/11/2025 A LAS 11 HS. Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta en este expediente que se establece en la suma de pesos \$225.000) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el depósito en garantía como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta judicial de autos N° 6846-027-501735/6 cuyo CBU 0140351827684650173560 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Coronel Pringles. Comisión del martillero Facúltase al martillero a exigir el 8 % en concepto de comisión a cargo del comprador, más aportes previsionales y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. Acta por secretaria: en los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación

pertinente, fíjese audiencia para el día 2 de diciembre del 2025 a las 10:00 horas, a las que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munidos de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirán domicilio procesal a los efectos pertinentes. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Integración de saldo de precio: A partir de la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a cuenta de autos y a orden del Infrascripto, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso Compra en comisión: Se deja constancia de que se prohíbe la compra en comisión y cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604. Postor remiso: En caso de no presentarse el comprador a la primera audiencia mencionada en el párrafo anterior, se lo considerará postor remiso en los términos del art. 585 del C.P.C.C., debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca., tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al teléfono de la martillera Camilleri 291-5086500 Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/BELMONTE RUTH RAQUEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 1 Sec. Única del Departamento Judicial de Morón, sito en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 1 día en autos: "Cordial Compañía Financiera S.A. c/Belmonte Ruth Raquel s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 20579, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPSI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio LON974, Marca Fiat, Sedán 5 puertas, Uno Fire 1242MPI 8V, Motor Marca Fiat, Nº de Motor 178E80110901541, Marca de Chasis Fiat, Chasis Nº 9BD158276D6720457, año 2012. Es de color gris plata, motor con faltantes. Radio sin frente, batería no visible, espejo retrovisor roto. Faros rotos, falta tambor de llave, falta vidrio trasero derecho. Parabrisas roto. No abre el capot. Chocado. Su estado es malo. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, FECHA DE INICIO PARA EL REMATE DE REFERENCIA, EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS. Base \$2.500.000. Deuda de patenes al 01/08/24: \$93900,50, Infracciones al 02/07/24: \$481.734,30. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro Judicial con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Quien resulte comprador deberá depositar el 15% del precio como seña y tendrá 5 días de celebrada la subasta electrónica para hacerlo. Los gastos de transferencia y deudas que tenga el automotor, serán soportados por el adquirente en subasta. Todo interesado en participar de la subasta deberá -indefectiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la seccional del Registro General de Subastas. Fecha de acreditación de postores: hasta el 30/10/25 a las 11:00 hrs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar y/o transferir en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Morón (5098), Nº de cuenta judicial de autos, Cuenta Nº 8358419 y su CBU 0140030427509883584195. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Comisión 7 % más IVA, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de la subasta. Determinado este ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. La audiencia de adjudicación será el 18/12/25 a las 10:00 hrs. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, acreditar constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Celebrada esta audiencia el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Para el caso que la venta se realice por el valor de la base, se exime al actor de abonar seña así como de efectuar el pago de depósito en garantía, y se lo autoriza a compensar el precio de venta con el importe del crédito prendado. Se autoriza la compra en comisión (ar. 582CPCC), no se permite la cesión del acta de adjudicación y/o los derechos que de esta derivan. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 24 y 27 de octubre de 2025 de 10:00 a 12:00 hs. en Parque industrial del Oeste, sito en Ruta 24 (ex 197) Nº 1541 y 25 entre Almafuerte y Atuel, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. Morón, octubre de 2025. Natalia Florencia Galati, Auxiliar Letrada.

(PPAL 47542) BYK DE MARSILI ANA Y BYK DE MARSILI CÍA. S/QUIEBRA (VILLA GESELL) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES Ampliatorio

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 a cargo del Dra. María Alejandra Peña Juez, del Departamento Judicial San Isidro, Pcia. de Bs. As., comunica en los autos: "(Ppal 47542) BYK de Marsili Ana y BYK de Marsili Cía. s/Quiebra (Villa Gesell) s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente: N° 65121 en relación al edicto librado con fecha 2/10/2025 hace saber que: a- La cuenta para el depósito en garantía es la cuenta judicial en dólares, N° de Cuenta 5099-028-0004750/8 (Prop. 758263, CBU 0140136928509900475085, CUIT 30707216650. b- Se admite la cesión del acta de adjudicación. c- La base establecida para la subasta es definitiva. d- Señal: 30 % del precio de venta. El depósito en garantía integra el valor de la señal. e- Devolución de los depósitos: A aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta. El oferente que no resultara ganador y hubiere efectuado reserva de postura los mismos se devolverán con posterioridad a la audiencia de adjudicación. f- Compra en comisión: Si. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 21 del Ac. 3604 Anexo I, art. 581, 582 del CPCC). g- Gastos de inscripción o escrituración: A excepción de las deudas por expensas, libérase al adquirente en subasta de toda deuda que afecte al inmueble hasta la fecha de toma de posesión, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97). El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión. San Isidro, 16 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

TAJ ROSA Y GNIP RAQUEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Expediente N° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y GNIP Raquel s/Sucesión Ab Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de un inmueble, consistente en un lote de terreno, sito sobre calle de los Recuerdos entre Payadores y Tradición, de la localidad de Ituzaingó, barrio "Parque Leloir", partido de Ituzaingó. Medidas (s/título) 40 m. de frente por 50,30 m. de fondo. Superficie: 2012 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección M; Quinta 7; Manzana 7b; Parcela 10; Partido de Ituzaingó (136). Partida 17.324 (136). Matrícula 22.203/136. La Fiscalía de Estado, como tal, se encuentra exenta del pago de impuestos municipales y provinciales de conformidad con lo normado por el artículo 16 de la ley 7.322, y dejándose constancia que las mismas lo serán en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA. Se deja constancia que el mismo se vende desocupado. Títulos en autos. Señal: 15 %, Comisión del martillero: 3 %, con más el 10 % de los mismos en concepto de aportes a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6 % comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja en la suma de U\$S 240.000 dólares estadounidenses, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de U\$S 12.000). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S 12.000, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires; CBU 0140030428509850272390; Sucursal: (5098) Morón; Cuenta judicial en dólares: 5098-5027239; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma de exhibición: el día 29/10/2025 de 11:00 a 12:00 horas, y de forma virtual en la página de subastas judiciales. Duración del acto diez días hábiles, acreditación de postores hasta las 11:00 horas del día 04/11/2025. INICIO DEL MISMO EL 07/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 24/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - "extensión por 10 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 3 minutos más". Fijese audiencia de Adjudicación para el día 29/12/2025 a las 10:00 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 15 % del precio de compra en concepto de señal, 3 % comisión del martillero con más aportes (10 % sobre honorarios) y comprobante del pago del impuesto de sellos correspondiente (0,6 %). Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del monto depositado en concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15 % de la señal. Saldo de precio: deberá ser abonado dentro del plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio a partir de la celebración de la audiencia de adjudicación, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En los términos del artículo 21 de la Acordada 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 del CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. El adquirente se hará cargo de la constitución del Catastro Parcelario del citado bien. Deuda existente: ARBA \$3.572.546, 60. Tasas municipales: \$1.779.868,04. Registra juicios apremio AYSA: \$435125,77. Martillero interviniente: Nicolas Cruz Grillo Estiu, Colegiado 6457 L XII F37, Fiscalía de Estado, con domicilio legal constituido en avenida 1 N° 1342 piso 5° de La Plata, y domicilio electrónico grillonicolas@fepba.gov.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar). Morón, octubre de 2025. Juzgado Civil y Comercial N°1. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "Anticipos" de esta ciudad. Se deja constancia que, a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 259, 2° párrafo, apartado "A" del Código Fiscal.

oct. 20 v. oct. 22

TAJ ROSA Y GNP RAQUEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Expediente N° 48766, Departamento Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y Gnp Raquel s/Sucesión Ab Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de un inmueble, consistente en un lote de terreno baldío, sito sobre calle Machado entre Rodríguez Peña y San Pedro de la localidad de Castelar, partido de Morón. Medidas (s/título) 12 m. de frente por 43,30 m. de fondo. Superficie: 519,60 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 144, Parcela 16, del partido de Morón. Partida 21.399 (101). Matrícula 109.736. La Fiscalía de Estado, como tal, se encuentra exenta del pago de impuestos municipales y provinciales de conformidad con lo normado por el artículo 16 de la ley 7.322, y dejándose constancia que las mismas lo serán en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA. Se deja constancia que el mismo se vende desocupado. Títulos en autos. Señal: 15 %, Comisión del martillero: 3 %, con más el 10 % de los mismos en concepto de aportes a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6 % comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja en la suma de U\$S 184.000 dólares estadounidenses, incrementándose la misma en un 5 % (cinco) para cada uno de los tramos subsiguientes, calculados sobre la suma indicada en el primer tramo. Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de U\$S 9.200, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires; CBU 0140030428509850272390; Sucursal (5098) Morón; Cuenta judicial en dólares: 5098-5027239; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma de exhibición: el día 24/10/2025 de 12:30 a 13:30 horas, y de forma virtual en la página de subastas judiciales. Duración del acto diez días hábiles, acreditación de postores hasta las 11:00 horas del día 31/10/2025. INICIO DEL MISMO EL 05/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 18/11/2025 A LAS 11:00 HORAS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - "extensión por 10 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 3 minutos más". Fijese audiencia de adjudicación para el día 19/12/2025 a las 10:00 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 15 % del precio de compra en concepto de señal, 3 % comisión del martillero con más aportes (10 % sobre honorarios) y comprobante del pago del impuesto de sellos correspondiente (0,6 %). Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del monto depositado en concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15 % de la señal. Saldo de precio: deberá ser abonado por el adquirente dentro del plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio a partir de la celebración de la audiencia de adjudicación, que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En los términos del artículo 21 de la Acordada 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 del CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. El adquirente se hará cargo de la constitución del Catastro Parcelario del citado bien. Deuda existente. ARBA \$1.682.931,70. Tasa Municipal \$1.173.964,20. AYSA \$ 866.071,11. Martillero interviniente: Nicolas Cruz Grillo Estui, Colegiado 6457 L XII F37, Fiscalía de Estado, con domicilio legal constituido en avenida 1 N° 1342 piso 5° de La Plata, y domicilio electrónico grillonicolas@fepba.gov.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar). Morón, octubre de 2025. Juzgado Civil y Comercial N° 1. Se deja constancia que, a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 259, 2° párrafo, apartado "A" del Código Fiscal.

oct. 20 v. oct. 22

MOCERO JUAN PABLO C/UHALDE EDUARDO ALBERTO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Azul, con sede en Azul, comunica en autos "Mocero Juan Pablo c/Uhalde Eduardo Alberto s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 65.347, se ha dispuesto la subasta del 100 % indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Azul, la que se llevará a cabo por medios electrónicos. La subasta comenzará EL DÍA 12/11/2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28/11/2025 A LAS 12 HS. Fecha Máxima de acreditación de postores 07/11/2025 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. El inmueble se encuentra ubicado en calle Roca N° 777 entre calles Rauch y España, y mide 8,70 mts. de frente al N.E s/calle Julio A. Roca, por 22,50 mts. de fondo, y linda al NE, calle Julio A. Roca, al NO parc. 3-b, al SO parte parc. 3-b y al SE parc. 3-d y mide al NE 8.70 mts. linda con calle Roca, al SE 22.50 mts. linda con parcela 3d al SO, 8,70 mts. linda con parte parcela 3e y al NO 22,50 mts. linda con parcela 3e, con una superficie total de 195,72 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Manz. 278; Parcela 3 C. Partida Inmobiliaria N° 38.482. Matrícula 10.256, que se encuentra ocupado por la Sra. Marina Alejandra Escobar quien manifestó ocupar la vivienda como inquilina con contrato vencido en el mes de noviembre de 2024, según informe del Oficial de Justicia del 10/07/2025. Adeuda tasa municipal al 07/10/2025 por \$1.402.540,80 imp. Inmobiliario monto total al 07/10/2025 \$298.294,00. Base: \$43.331.200. Depósito en garantía: \$2.166.560 (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán inscribirse con tres días hábiles de antelación, y acreditar el depósito en garantía del 5 %, en la Cuenta Judicial N° 6304-027-0519154/0 CBU 0140433727630451915409, del Banco de la Prov. de Bs. As., Sucursal Tribunales Azul, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Comisión, Señal: La señal, a cargo del comprador se fija en el 10 % del precio, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acompañando la correspondiente boleta de depósito en la oportunidad de la audiencia de adjudicación. Impuesto de sellos e impuesto a la transmisión de bienes: Pesarán en quien resulto comprador los costos por impuestos de sellos. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2025 a las 10:00 hs., debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de

inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta electrónica y el comprobante de pago de seña, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado-. Quien resulte ganador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C.C. Comisión martillero: se fijará en el 6 %, 3 % por cada parte, una vez aprobada la rendición de cuentas y según las tareas desarrolladas por el martillero y 10 % en concepto de aportes sobre el total de la comisión e impuesto de sellos a cargo del comprador. Si se permite compra en comisión. Se Prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Martillero interviniente: Juan Andres Leiva - T° 4 F° 132 del DJA, domicilio Roca N° 473 de Azul, teléfono 2281 531981, domicilio electrónico constituido 20131729078@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Azul, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita al demandado FERRARO RUBEN HERNAN y/o a sus eventuales herederos distintos de Marisa Marta, Eduardo Vicente y Pascual Ferraro y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos ubicado en la calle San Francisco N° 2263 de la ciudad de Tandil, para que se presenten en los autos: "Rivero Omar Alberto c/Rubén Hernán Ferraro s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° 53113", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Tandil, 09 de septiembre de 2025.

oct. 8 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 16/09/2025, en los autos "Enrique Silvina Veronica s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-61236-2025 se ha decretado la quiebra de la Sra. ENRIQUE SILVINA VERONICA con DNI 22532608, con domicilio en la calle 7 entre 503 y 503 bis número 2835 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado como síndica a la Contadora María Lucrecia Echeberria, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° "A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 o al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, hasta el día lunes 23 de marzo de 2026. Fijándose los días lunes 11 de mayo de 2026 y martes 30 de junio de 2026 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 8 de octubre de 2025. Milagros Gonçalves. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Suarez Jesus Maria s/Quiebra (Pequeña)", LP-61842-2025, se ha decretado con fecha 3 de octubre de 2025, la Quiebra de JESUS MARIA SUAREZ, DNI 18044790 de La Plata. Se ha designado Síndico a Melina Cerda Zolezzi, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com, domicilio electrónico 27290847430@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 12 de noviembre de 2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 22 de diciembre de 2025 para la entrega del informe individual, y el día 5 de febrero de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14, Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única Dr. Martín Oteiza, hace saber en autos "Aquino Troncoso Leandro Exequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 64003, se decretó con fecha 29 de septiembre de 2025, la quiebra de LEANDRO EXEQUIEL AQUINO TRONCOSO, DNI 36.832.792, domicilio real calle San Benito y Circunvalación 14 S/N°, Barrio Latorre - Verónica, pdo. Punta Indio, pcia. de Bs.As. Ha sido designada síndico la Cra. María Elena Falabella, a quien los acreedores deberán presentar sus demanda verifcatorios hasta el 29 de diciembre de 2025, por verificación presencial al domicilio procesal calle 57 N° 632, Piso 3° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs previo solicitud de turno al celular 221-4817936/ 5085628, por verificación electrónica, enviar pedido verificadorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad del síndico, Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces Se presentará informe individual el día 27 de febrero de 2026 e informe general el día 10 de abril de 2026. La Plata, 7 de octubre de 2025.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma

Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP B1642BXM), te./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en CPE-7501-24 (Sorteo Nº SI-3206-2024 e IPP Nº 1405-4772-2400), caratulada "Gomez Raymi Miguel s/Desobediencia", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a MIGUEL GOMEZ RAYMI, DNI Nº 39.740.173, argentino, apodado "Randy", nacido el 31/07/96 en Tigre, hijo de Miguel Angel Gomez y de Karina Franco, soltero, con último domicilio conocido en calle Palacios 1119 de Grand Bourg, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro. Toda vez que el Sr. Gomez Raymi no fue hallado en el domicilio fijado en autos y en función de lo informado por personal policial el 18/09/25, corresponde hacer lugar a la pretensión de la Sra. Agente Fiscal subrogante en la contestación de vista que antecede, por lo que previo a resolver lo peticionado por aquélla, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día de notificado a esta sede en horario de atención al público, bajo apercibimiento de revocar la suspensión de juicio a prueba concedida, declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de la solicitud de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, rebeldía y comparendo solicitado por el Ministerio Público Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de su asistido, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del C.P.P.- y prescídase de librar oficio de notificación al domicilio, en razón de lo informado por los agentes del orden el pasado 18/09/25." Firmado Dra. Maria Emma Prada, Jueza. Grinman Nicole, Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "Sclavuno Andrea Verónica s/Concurso Preventivo" (Com 17083/2025) que el 30/09/2025 se declaró la apertura del concurso de ANDREA VERÓNICA SCLAVUNO (CUIT 27-29158577-4), con domicilio en calle 56 Nº 690, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, iniciado el 09/09/2025, en su calidad de garante de Bumber S.A., cuyo concurso tramita ante este mismo Juzgado y Secretaría en los autos "Bumber S.A. s/Concurso Preventivo" (Com Nº 10914/2025), donde se ha modificado el auto de apertura, a fin de unificar los plazos de la siguiente manera en ambos concursos: hasta el 02/12/2025 los acreedores podrán formular sus verificaciones ante la síndico designada (Daniela Castro, email y, domicilio constituido estudioyaryuravirvello@gmail.com en Paraná 970, piso 6º, dpto. 12, CABA). Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados por la síndico los días 17/02/2026 y 01/04/2026, respectivamente. La resolución verificatoria será dictada a más tardar el 03/03/2026 y la audiencia informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 21/09/2026 a las 10:00 hs. Por videoconferencia. Buenos Aires, 6 de octubre de 2025. Fdo. Juan Martín Arecha, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano Nº 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados caratulados "Montagnoli Laura Patricia s/Quiebra (Pequeña)" expte. n° 75792, que con fecha 29-09-2025 se ha decretado la quiebra de, LAURA PATRICIA MONTAGNOLI, DNI 23.044.611 con domicilio real en calle 6 Nº 8933 de la localidad de Mar del Tuyú, partido La Costa, y domicilio electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art. 88 inc. Ley Nº 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. arts. 88 inc 5º de la Ley 24.522. El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Rico Nº 60, piso 5º, oficina "C" de la ciudad de Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, te. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas y hasta la fecha tope para verificar, 14 de noviembre de 2025.- Fecha para realizar observaciones 28 de noviembre de 2025. Fecha de informe individual 29 de diciembre de 2025 - Fecha del informe general 11 de febrero de 2026. Conti Ricardo Martin, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. José Luis Arabito, Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, en el marco de la Causa PP-07-04-018261-18/00 del registro de este Juzgado - con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 6 Departamental-, con relación a Hebos S.A.- representada por Rafael Nicolas Sanchez y Ricardo Oscar Licursi, personas físicas, en orden al delito de defraudación por retención indebida (atr. 173 inc. 2do. del Código Penal), y de trámite ante la U.F.I. Nº 6 Departamental, con el objeto de solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial el edicto que se adjunta al presente y que fuera dispuesto en esta causa, transcribiéndole el mismo a sus efectos: "En virtud del tiempo transcurrido, a fin de cumplimentarse con la notificación de los imputados en referencia a la resolución -E07000022572220 12/09/2025 10:52:24 Resolución - Recurso de Apelación - Confirma Resolución Impugnada, toda vez que la medida allí intentada no ha resultado fructífera, a los fines de no dilatar aún más el trámite de habré de librar edictos a fin de notificar a RICARDO LICUSI y RAFAEL SANCHEZ de la resolución precedentemente citada, la que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- A tal fin, líbrese oficio.-". Fdo. Dr. José Luis Arabito.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 16, del Departamento Judicial de La Plata, sito calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Dabat Noelia Magali s/Quiebra (Pequeña)", exte. 57725 hace saber que el día 5 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de DABAT NOELIA MAGALI, DNI 31073165, con domicilio real en calle 67 Nº 3346 de la localidad de Los Hornos, partido La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle 17 Nº 1119 de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 13 de noviembre de 2025 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución Nº

13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 5 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 7 de marzo de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. La Plata, 2 de octubre de 2025. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Lescano Maria Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 64000 (fecha de inicio 26/09/25), hace saber que el día 29 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de MARIA BELÉN LESCANO, DNI N° 32.690.880, CUIT 27-32690880-6, con domicilio real en calle 162 e/28 y 29 N° 2635 de Berisso, partido de Berisso, provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 N° 623 PB A de la ciudad de La Plata (teléfono 221-4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 29 de diciembre de 2025 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato PDF y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio se hará efectivo mediante depósito o transferencia a la cuenta de la Sindicatura del Banco Galicia y Buenos Aires 000007270852, CBU 0070085620000000072724. El informe individual deberá presentarse el 27 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de abril de 2026 (arts. 35 y 39 LCQ). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 2025. Firmado. Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTEGA GUSTAVO MANUEL, poseedor del DNI 35632626; nacido el 08/07/1980 en Burzaco, hijo de Norberto Ortega y de Ermelinda Torrilla, y a ORTEGA LUIS RUBEN, poseedor del DNI 35632625; nacido el 04/04/1978 en Adrogué, hijo de Norberto Ortega y de Ermelinda Torrilla, para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-18420-2400 (Registro Interno N° 11066), caratulada "Ortega Gustavo Manuel y Ortega Luis Ruben s/Usurpación de Propiedad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados Ortega Gustavo Manuel y Ortega Luis Ruben, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declararán sus rebeldías (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barila Luciano, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DIEGO ABEL MILIPAN, DNI 36789337, nacido en San Miguel, pcia. de Bs. As, el 11/02/1992, hijo de Ivan Eusebio Milipan y de Rosa Magdalena Gomez, con último domicilio conocido en calle Lamadrid N° 26, de la localidad de San Nicolás, y FRANCO DAMIÁN LEAL, DNI 38758504, nacido en Isidro Casanova, pcia. de Bs. As, el 16/03/1995, hijo de, con último domicilio conocido en calle Lamadrid N° 26, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1462-2025, IPP-IPP N° 16-00-010741-24/00, caratulada: "Leal Franco Damian, Milipan Diego Abel- Robo en Grado de Tentativa- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Múgica Díaz y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial Dra. Celina Berterame, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Franco Damián Leal y Diego Abel Milipan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 1462-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en Grado de Tentativa, Robo en Grado de Tentativa- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-1462-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2025. Dalmao Deborah Ximena, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MARLENE EMILIANA DOMINGUEZ FLORES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-3955-22 (N° interno 9610) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 8 de octubre de 2025. Y Vistos: Esta causa N° 1734/2025 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-3955-22 (N° interno 9610) de este Juzgado caratulada "Dominguez Flores Marlene Emiliana s/Lesiones Leves" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo la encartada Dominguez Flores Marlene Emiliana constituido domicilio en la calle Maipu N° 2090 de la localidad 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano

jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Dominguez Flores Marlene Emiliana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado." Banfield. Avevilla Leandro Emilio, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. LUCAS MANUEL SORIA en causa N° Inc-20395-1 seguida a "Farinone Ayrton Martín s/de Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 8 de octubre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Lucas Manuel Soria notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Villa Daiana Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 111915, que con fecha 11 de septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de DAIANA SOLEDAD VILLA, DNI N° 37.056.595, CUIL N° 27-37056595-9, con domicilio real en Gral. Paz N° 584, de la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdor. Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio procesal constituido en Alsina 95 piso 8º oficinas 1 a 3 Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20122781608@cee.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de noviembre de 2025. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.- Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario". Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 10 DÍAS - Juicio: "Moreno Diego Enrique s/Prescripción Adquisitiva". Expte. N° 522/22 - Juzgado Civil y Comercial Común XVI Nom. Téngase por prestado juramento previsto en el art. 204 del CPCC. Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa, publíquense edictos en el Boletín del Poder Judicial y en Boletín Oficial de Buenos Aires por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio. Cítese a los herederos del Sr. ANDRES VILLA MARTI, DNI 8.007.537 - y/o quienes se creyeran con derecho, a fin de que dentro del término de cinco días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes. A los fines de librar el oficio Ley 22.172 denuncie diligenciante. GGMV-522/22. Fdo. Dr. Daniel Lorenzo Iglesias, Juez. San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

oct. 14 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 29 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra del Sr. LORENA SOLEDAD FERNANDEZ (DNI 36.373.892), con domicilio real en calle 27 entre 447 y 448 N° 76 de la localidad de City Bell, partido de La Plata. Síndico: Federico Cristelli con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 28/11/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070145330004020827257. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 27/2/2026, e informe general el día 27/3/2026. La Plata, octubre de 2025. Tortora Yanina Analía, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 25/8/2025 se ha decretado la quiebra DEL RIO HUGO EXEQUIEL (DNI N° 37.146.802). Síndico designado Cra. Daniela Marengo, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 12 de noviembre de 2025 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadoresasociadostl@gmail.com. El arancel verifcatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Titular: Marengo María Daniela, Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070172930005100042175. La presentación del Informe Individual de los

créditos se ha fijado para el día 2 de febrero de 2026 y la del Informe General para el día 18 de marzo de 2026. Prohíbase realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Del Rio Hugo Exequiel s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 56.869. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, notifica a GABRIEL GASTÓN ZOTO, sin apodos, DNI N° 28.629.916, estado civil soltero, domiciliado en calles Chile y Río Negro, Bo. "Altos del Oeste", de la localidad de Gral. Rodríguez (B), te. 11-060210 (madre) desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 21 de abril de 1981, en CABA, hijo de Luis Alberto (f) y de María Angeliza Zarate (v), del cómputo de pena y su aprobación de fecha 18/12/2024 recaído en causa N° ME-25-2024 (10240), "Zoto, Gabriel Gaston s/Hurto Simple (2h) en concurso real entre sí en Luján (B) (IPP 09-01-7584-23)", que se adjuntan al presente en archivo PDF. Mercedes, 8 de octubre de 2025. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 569/18 - IPP N° 03-04-1775-16 "Pavon Sol Valeria Beatriz s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Santa Teresita", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado PAVON SOL VALERIA BEATRIZ, DNI 39594794, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 41 N° 1094 e/12 y 13, loc. Santa Teresita, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 8 de octubre de 2025. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Pavon Sol Valeria Beatriz; DNI 39594794, nacionalidad argentina, domiciliado en Real: Calle 41 N° 1094 e/12 y 13, loc. Santa Teresita, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Tenencia simple de material estupefaciente, delito previsto en el Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737 en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 4/11/2015. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley.." Fdo. Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1, Depto. Judicial Dolores. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, del Departamento judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Figueroa Florencia Yisela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-51874-2025, con fecha 2 de septiembre de 2025, se decretó la quiebra de FLORENCIA YISELA FIGUEROA, DNI 33.113.772, domicilio real en calle 156 N° 1481 e/62 y 63, Los Hornos, partido La Plata, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle 57 N°632, piso 3º Of. A, La Plata, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verifcatorios hasta el día 17 de noviembre de 2025, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verifcatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la pcia. de Bs. As. Cuenta N° 6900-516411/7 CBU 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 5 de febrero 2026 e informe general el día 23 de marzo de 2026. La Plata, 6 de octubre de 2025. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Roberts Alcorta Victoria Jazmin s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 158253-, se ha decretado con fecha 11 de septiembre de 2025, la quiebra de VICTORIA JAZMIN ROBERTS ALCORTA, DNI 36778123, CUIL 27367781233, con domicilio real en calle 408 N° 2963 de Villa Elisa, La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora María Del Carmen Natoli, T° 49 F° 222, CPCEPBA-, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, piso 3º depto. "A" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 221-4817936/ 5085628, y consulpiano@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verifcatorias se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 10 de diciembre de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verifcatorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24522; se fijó hasta el día 26 de diciembre de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 25 de febrero de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 8 de abril de 2026 el informe General; hasta el día 22 de abril de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 9 de octubre de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. Osvaldo Frías y María Esther López en causa N° 20859 seguida a VILCHES MUÑOZ FRANCISCO OCTAVIO por el delito de Objeto de la causa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de octubre de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad

condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de octubre de 2025. Autos y Vistos:.... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 3159-C (IPP PP-02-00-001426-24/00) caratulada: "Carrizo Alex Rodrigo s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ALEX RODRIGO CARRIZO -titular del DNI 42884766-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de octubre de 2025. Téngase por recibido el Legajo N° 35634 proveniente del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Departamental. Conforme surge de dicha incidencia, el penado Alex Rodrigo Carrizo (DNI 42884766) no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero. En consecuencia, cíteselo al mencionado para que, en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Tirabasso Giuliano, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 de La Plata Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Negri, llama en los autos caratulados "Macchiarola Oscar Leopoldo c/Ratoo Hector Oscar y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 37059 a quienes se consideren herederos de LUIS MARIA CIORDIA, DNI 5.244.204, clase 1936, heredero de Nicanor Eduardo Ciordia (argentino, soltero, C.I. 7909698, nacido el 31-12-1939 vecino de Roque Pérez, provincia de Buenos Aires, a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre los inmuebles identificados como Matrícula 87.095 Nomenclatura catastral Circunscripción VI Sección Q, Manz 5c, Parcela 15, Matrícula 87096 Nomenclatura catastral Circunscripción VI Sección Q, Manz. 5c, Parcela 16, Matrícula 87097 Nomenclatura catastral Circunscripción VI Sección Q, Manz. 5c, Parcela 17, todos ubicados en la localidad de Villa Elisa sobre calle 22 esquina 423, partido de La Plata (055), provincia de Buenos Aires, para que por sí o por medio de apoderado, y dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (P.P.D.S.). Dr. Victor Gaston Salva, Juez. Negri Julieta, Secretaria.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Lanús ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para hacer saber a ORELLANA SILVIA LORENA, DNI 25304642 que en autos caratulados "Hernandez Marcos Agustín s/Divorcio por Presentación Unilateral" expediente: 1528/2025 se dispuso: "Lanús, 10 de marzo 2025 Por recibidas las presentes actuaciones provenientes del Juzgado de Familia N° 7 departamental, hágase saber que este juzgado habrá de entender en el trámite de las mismas. Téngase a la peticionante por presentada, parte, por constituido el domicilio procesal indicado (art. 40 y conc. del C.P.C.C.) y electrónico en autos, sin perjuicio de lo que pudiera corresponder con relación a la competencia de este Juzgado. Agréguese la documentación acompañada (...)Atento a lo solicitado, solicítese por secretaría al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) con utilidad de los elementos provistos por la SCBA que informe el domicilio de la Sra. Orellana Silvia Lorena con Documento Nacional de Identidad N° 25.304.642, debiendo adjuntar al presente auto constancia de dicha gestión. Fecho, se cumplirá con el debido traslado de la demanda. Juliana Fayanas Juez." "Lanús, 23 de junio de 2025. Agréguese el oficio acompañado en autos en formato PDF y téngase presente. Atento lo solicitado, encontrándose acreditado en autos las diligencias y gestiones efectuadas por la parte actora tendientes a averiguar el último domicilio de la parte demandada, y resultando el mismo negativo conforme se desprende de autos, dispóngase la notificación al demandado por edictos (art. 135 y 145 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús Este durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal). Juliana Fayanas Juez.". Lanús, 8 de julio 2025. Fayanas

Juliana Maria Del Valle, Juez.

oct. 16 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/4/2025 se decretó la quiebra de FERNANDO DAMIAN LIEGL, DNI N° 33.219.335, CUIL 20-33219335-0 con domicilio real en la calle 67 N° 1681 e/28 y 29 de La Plata, pcia. de Bs. As. Se ha designado a la Síndico Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico gracie_nilu@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Liegl Fernando Damian s/Quiebra (Pequeña)" Exp. LP-22948-2025 Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs. en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en los celulares N° 2213035464 y 2214763597. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0110030330003021138551 abierta en el Banco Nación Argentina a nombre de Graciela Mastronardi, CUIT 27-16964668-1. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 5 de diciembre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el día 22 de diciembre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 23 de febrero de 2026 y 9 de abril de 2026 respectivamente. La Plata, 9 de octubre de 2025. Leupuscek Alejandra Mabel, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, Avenida 7 entre 56 y 57 P.B. La Plata, correo electrónico ufi7.lp@mpba.gov.ar, en IPP PP-06-00-036429-23/00, caratulada "Lovero, Osvaldo Julio s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle se publique edicto conforme de seguido se transcribe: "Intímase por el término de 5 días a OSVALDO JULIO LOVERO, argentino, nacido el 28 de julio de 1951, DNI 8.521.597, a efectos se presente en Sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 7 - Avenida 7 entre 56 y 57 Planta Baja de La Plata - a fin de notificarse de la formación de la presente causa y los derechos que le asisten, en IPP PP-06-00-036429- 23/00 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual. Ello bajo apercibimiento de requerir se declare su Rebeldía.". Gigante Claudia Daniela, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial de La Plata - Avenida 7 entre 56 y 57 P.B. La Plata, correo electrónico ufi7.lp@mpba.gov.ar, en I.P.P. PP-06-00-009879-25/00, caratulada "Acero Lanchimba, Fidel Estuardo s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle se publique edicto conforme de seguido se transcribe: "Intímase por el término de 5 días a FIDEL ESTUARDO ACERO LANCHIMBA, de nacionalidad ecuatoriana, nacido el 17 de agosto de 1988 en Cayambe, Ecuador, pasaporte número A4721552, ingeniero, hijo de Acero Fidel (v) abogado, y de Pastora Lanchimba (v) agricultora; a efectos comparezca en Sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 7 - Avenida 7 entre 56 y 57 Planta Baja de La Plata - a fin de presentarse a estar a derecho en IPP PP-06-00-009879-25/00 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual. Ello bajo apercibimiento de requerir se declare su Rebeldía.". Claudia Daniela Gigante, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 13/08/2025 se ha decretado la quiebra DIAZ MATÍAS GABRIEL (DNI 43.857.100), con domicilio en calle Florida N° 8316 de la localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Luis R. Zambiasio, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificadorios hasta el día 7 de noviembre de 2025 de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 hs, en el domicilio de calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadoresasociadostl@gmail.com. El arancel verificadorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, CBU alias: cr.luiszambiasio. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 26 de diciembre de 2025 y la del Informe General para el día 13 de marzo de 2026. Prohíbase realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Díaz Matías Gabriel s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° 54295-2025. Septiembre, 2025. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Esquivo Érica Johana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 44546/2025 hace saber que el día 15/09/2025, se decretó la quiebra de ÉRICA JOHANNA ESQUIVO, DNI 37.930.033, CUIT 27-37930033-8, con domicilio real en calle 171 N° 1146 entre 520 y 521 de La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Sindicatura actuante Cdora. Lorena Magali Zaniratto, CUIT N° 27-27051952-6, IVA Responsable Monotributo, teléfono 2392-610542, con domicilio electrónico en 27270519526@cce.notificaciones, correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com y domicilio legal en calle 61 N° 453 La Plata, días y horas de atención: Lunes a viernes de 9 a 12 hs.- Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley

de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura para lo cual deberá solicitar turno previo comunicándose al mail o teléfono antes indicado; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Se hace saber que la Sindicatura ha proporcionado la siguiente cuenta para dicho pago: Banco de Galicia y Buenos Aires-, Caja de Ahorro, CBU 0070172930004027924296 Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 28 de noviembre del 2025. Presentación informe Individual: 10 de febrero del 2026 y Presentación del Informe General: 25 de marzo del 2026 . Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. La Plata. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en la calle Brown y Colón, 2º piso, Sector G, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Cella, Jorge Eugenio del Valle, Secretaría a cargo de los Dres. Gardiol, Verónica Beatriz, y Bermolén, Pablo Ignacio, informa que el 20/08/2025 se declaró la quiebra de la Sra. LEYES, ROMINA GISELA, CUIT N° 27-29168968-5, con domicilio en calle Inocencio Arias N° 2541, piso 3, departamento "E", de la ciudad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Se hace saber que se designó síndico clase "B" al contador Carlos A. Menendez quien recibirá las verificaciones de crédito (LC. 32) hasta el 14/10/2025 en el domicilio electrónico sindicocarlosmenendez@yahoo.com, en formato PDF tanto el pedido de verificación de crédito como la documental respaldatoria en su totalidad y el arancel verficatorio que ordena el art. 32 de LCQ de corresponder. A tal fin, se hace saber que el arancel podrá abonarse a la cuenta CBU 0720518788000035313740 cuenta única N° 518-3531374 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2. El síndico acompañará los legajos de verificación de cada uno de los acreedores mediante presentación electrónica a estos obrados adjuntando en pdf cada uno de los que hubiere recibido, así como sus observaciones y deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal hasta el día 14 de noviembre de 2025 (arts. 14, inc. 9º; 34, apartado primero y 35, 279 ley cit). El informe general será presentado hasta el día 15 de diciembre de 2025 inclusive (art. 39 L.C.Q.). La publicación de estos edictos se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago (art. 89 ley citada) por el plazo de 5 días. Oraña Cynthia Micaela, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1204-21, Interno N° 3039 caratulada "Iriarte Elvira Noemi y Gonzalez Claudia Alejandra s/Tentativa de Usurpación -H1-, en concurso real con Robo en Grado de Tentativa -H2- (arts. 181 inciso 1º, 55, 164 y 42 C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a IRIARTE ELVIRA NOEMÍ, titular del DNI N° 6.528.436, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2025. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1204-21 Interno N° 3039 caratulada "Iriarte Elvira Noemi y Gonzalez Claudia Alejandra s/Tentativa de Usurpación -H1-, en concurso real con Robo en Grado de Tentativa -H2- (arts. 181 inciso 1º, 55, 164 y 42 C.P.) en Santa Teresita", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer parcialmente a la ciudadana Iriarte Elvira Noemi, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 6.528.436, nacida el 19 de abril de 1952 en Mar del Plata, hija de Héctor Ismael Iriarte y de Luis Cleria Gonzalez, domiciliada en calle 41 N° 1224 de Santa Teresita, se carece de número de prontuario y a la ciudadana Gonzalez Claudia Alejandra, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 26.457.124, nacida el 22 de noviembre de 1970 en Berazategui, hija de Angel Samuel González y de María Liz Casotti, domiciliada en calle 15 N° 1051 e/37 y 38 -casa de dos pisos, planta alta- de Santa Teresita, se carece de número de prontuario, en orden al delito de Tentativa de Usurpación -Hecho Uno-, previsto y sancionado en el artículo 181 inciso 1º y 42 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Dado que ha quedado vigente la acción penal en relación al delito de Robo en Grado de Tentativa -Hecho Dos- (art. 164 y 42 del C.P.), téngase presente dicha cuestión para que una vez que se practiquen las comunicaciones de ley, se proceda a su recaratulación, debiendo continuar con el trámite correspondiente (art. 354 C.P.P.). Regístrese y notifíquese en forma electrónica. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores". Facio Matias Andres, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Orden emanada del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 13 de octubre del año 2025. N° de causa: 1258/2025. Registro interno: J-1352. IPP N° 20-00-003562-25/00. Delito: Lesiones Leves. Destinatario: MARA ANDREA PAEZ, DNI N° 33.560.642. Fecha de nacimiento: 17 de noviembre del año 1987. Lugar de nacimiento: En la ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda. Transcripción de la parte dispositiva: "Señora jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 27 de agosto de 2025, se resolvió condenar a Mara Andrea Paez, a la pena de dos meses de prisión de efectivo cumplimiento, por resultar autora penalmente responsable del delito de Lesiones Leves, en los términos de los artículos 45 y 89 del Código Penal, en perjuicio de la integridad física de Ayelén Eliana Pérez, en fecha 14 de febrero de 2025, en la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, eximirla del pago de las costas del proceso, por resultar notoriamente insolvente (art. 532 del CPP) y dar por compurgada la pena impuesta en la presente en virtud del tiempo en detención sufrido. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como la imputada en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza en el día de la fecha, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que la imputada fue aprehendida el día 14 de febrero de 2025, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 27 de agosto de 2025, fecha en que fue excarcelada bajo caución juratoria, por

haber agotado en detención la pena que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 13 de abril de 2025. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2° del CP) el día 13 de abril de 2035. Secretaría, 17 de septiembre de 2025. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado". Asimismo, que se ha resuelto: "Avellaneda, (17 de septiembre de 2025). Aprobese el cómputo de pena practicado por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del CPP). Gabriela Eugenia Topalian, Jueza". Güerci Bernardo, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, sito en Larroque y Camino Negro-Edif. Tribunales, comunica que con fecha 28 agosto de 2025, se decreto la quiebra de SAYAS MILVA (DNI 18.355.609) con domicilio en Jilguero 40 A San José, partido de Alte Brown a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Larroque y camino Negro Cas. 9322 Lomas de Zamora. Fijase el día 15 de diciembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 18 de febrero de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 6 de abril de 2026 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Dr Mariano Marcelo Cattaneo, Juez. Lomas de Zamora, octubre de 2025. Ramirez Elizabeth Maria, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a GUILLERMO RAMÓN LUNA, en la causa N° 07-03-17440-23 (n° interno 9230) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: " //field, 9 de Septiembre de 2025. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-17440-23 (n° interno 9230) seguida a Luna Guillermo Ramón por el delito de Encubrimiento, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-17440-23 (n° interno 9230) respecto a Luna Guillermo Ramón a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 26 de junio de 2024 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Luna Guillermo Ramón, titular de D.N.I. N° 43.256.692, de nacionalidad argentina, soltero, mecánico, nacido el día 9/10/1996, hijo de Ramon Juan Luna y de Marisa Elena Suarez, domiciliado en Calle 849 N° 1790 de la localidad de Villa Florida, Quilmes. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avevilla, Auxiliar letrado."

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "Sur Madero S.A. s/Quiebra", Exp. N° 9675/2024 hace saber que con fecha 23.09.2025 se decretó la quiebra de SUR MADERO S.A. (CUIT 30-71677493-3) y que los acreedores de causa o título anteriores a este decreto de quiebra, insinúen sus créditos mediante incidente de verificación que no se considerará tardío a los efectos de las costas. La síndica Ctadora. Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio en Uruguay 743 4° "406", CABA., correo electrónico verificacioncreditos@gmail.com teléfono (54) 9 11 5420 2225, CBU 0140014403401451382135 deberá presentar el informe general ratificatorio, rectificatorio y/o ampliatorio del presentado en la etapa preventiva, y el adecuatorio de los créditos verificados el día 14 de noviembre de 2025. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad e intimar a la fallida y a su administrador para que dentro de las 48 hrs. constituya en autos domicilio electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, octubre de 2025. MK.Dr. Diego M. Parducci. Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Atela Vicente Santos, juez, hace saber que el 2 de agosto de 2024 se decretó la quiebra de la Sra. NATALIA JIMENA CORRADO, DNI 27.099.651, con domicilio real en calle San Martín N° 282 de la localidad de Ensenada, partido Ensenada, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 28/11/2025 al Sindico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407/0221-4209605). Presentación del Informe Individual 27/02/2026. Informe General, vence a los 30 días del anterior. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios y Dra. Yanina Analía Tórtora, Secretarios.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4.390 seguida a Miqueas Gabriel Monje por los delitos de Lesiones Leves y

Resistencia a la Autoridad, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado MIQUEAS GABRIEL MONJE, de nacionalidad argentina, nacido el día 30 de noviembre de 1989, en la ciudad de Luján, pcia. de Buenos Aires, estudios secundarios incompletos, desocupado, soltero, titular del DNI 34.957.132, hijo de Rosa Beatriz Garay y de Dante Gabriel Monje; con último domicilio en la calle Gualaguaychú, N° 1.470 del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 13/10/25. I.- Por contestada la vista que antecede, agréguese y previo a todo trámite, toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia, a Miqueas Gabriel Monje por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo, Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.". Borsato Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Iglesias Gonzalez Romina Paola s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 96318-ELEC, hace saber que el día 5/12/2024 se ha decretado la Quiebra de ROMINA PAOLA IGLESIAS GONZALEZ, con DNI 32.524.771, Síndico actuante Cra. María Gabriela Rivas, con domicilio constituido en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata, y electrónico en 27227987001@cce.notificaciones, correo electrónico margrivas@hotmail.com, número telefónico 2215038064, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata, de martes, miércoles y jueves de 9:00 a 15:00, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 26 de noviembre de 2025, debiendo abonar la suma de \$27.157,12 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 12 de febrero de 2026 y el informe general el día 31 de marzo de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 13 de octubre de 2025. Rossi Pomar Jeremias, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la letrada Cecilia Chelala, Área Postulatoria y Procesos Especiales, a cargo del Proc. Raúl J. Frías Alurralde, se tramitan los autos caratulados: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva" - Expediente N° 3942/23, en los cuales se han dictado las providencias de fechas 12/2/2025 y 17/3/2025, que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. 1)... 2)... 3) Asimismo y atento al último domicilio de Dora Rosa Lozada de Vallejo (domicilio: Olaguey y Feliú 121, Martínez, San Isidro, Buenos Aires), líbrese oficio Ley 22.172 al Juez Civil que por turno corresponda con jurisdicción en Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires a fin de proceda a ordenar que se publique Edictos en el Boletín Oficial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva caratulado: "Isa Beddur Ana Carla y Otro c/Vallejo De Lozada Echenique Dora y Otras s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 3942/23, que tramita en el Centro Judicial Capital, de la provincia de Tucumán, promovido por Anibal Luciano Isa Beddur, DNI N° 25.543.508 y Ana Carla Isa Beddur, DNI N° 24.409.416 sobre el inmueble sito en calle Entre Ríos N° 30, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, inscripto bajo la Matrícula Registral: S-04258 (Capital Sur), Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 4, Manzana 6, Parcela 11, Padrón N° 10382, Matrícula 15212, Orden 2433. En el mismo acto, cítese a DORA ROSA LOZADA DE VALLEJO, DNI N° 8.953.058 o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designarse como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corráseles traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo, haciéndose constar que el plazo precedente queda ampliado por seis días en razón de la distancia (cfr. artículo 155 del CPCCT). 5) Se autoriza al diligenciamiento del oficio Ley 22.172 al letrado Héctor Francisco Ulla, MP N° 4173 y/o quien él designe. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. 1) Atento a lo solicitado, líbrese oficio Ley 22.172, al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, con jurisdicción en Martínez, San Isidro conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025. Se autoriza a su diligenciamiento al letrado Sebastián Marcelo Rubino, Tomo 12, Folio 934, Colegio de Abogados de Morón y/o a quien él designe. 2) Asimismo, y no habiéndose notificado al letrado Baza de la providencia de fecha 10/3/2024, y no siendo parte aún del presente proceso la persona que manifiesta que representa, procédase a cargar en Partes del sistema SAE al letrado Baza, al único y solo efecto de notificar la providencia de fecha 10/3/2025. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". ///"San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Atento a lo solicitado y el trámite de la publicación de edictos en la provincia de Buenos Aires (<https://portal.gba.gob.ar/tramite/11028>), procédase a confeccionar edictos para ser publicados en esa jurisdicción conforme lo ordenado en el punto 3 de la providencia de fecha 12/2/2025 y punto 1 de la providencia de fecha 17/03/2025, en formato digital y con firma digital válida. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". Secretaría, 2 de septiembre de 2025. Ivan Lujan, Secretario.

oct. 16 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina Riveros, M. Carla Popelka y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Caceres Ulises Elian s/Abrigo" comunica a la Sra. MOLINA VALERIA DANIELA, DNI N° 34.155.860, que con fecha 24 de septiembre de 2025 se adoptó una medida de abrigo en relación al joven Ulises Elian Caceres, DNI 50.365.596, habiéndose iniciado la presente causa el día 17 de septiembre de 2025. Dicha medida fue

legalizada el 24 de septiembre de 2025. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución mencionada: "En la Ciudad de Tigre, 24 de septiembre de 2025 [...] Por todo ello, conforme lo normado por los arts. 35 y 35 bis de la Ley 13.298 (mod. ley 14537), y lo dispuesto por las leyes 13298, 13634, 14537, Decreto 300/05; arts. 3, 7, 8, 12, 9.1, 19, 20 y códtes. de la C.I.D.N., art. 3 y art. 12 de la C.I.D.N., es que Resuelvo: I) Decretar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta respecto de Ulises Elian Cáceres (DNI N° 50.365.596), la que fuera implementada en el domicilio del Sr. Gabriel Cáceres -tío paterno- ubicado en la calle sito Sarmiento N° 240, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, con vencimiento el día 12/03/2026. (...) III) Notifíquese el presente resolutorio a los progenitores. (...) Se hace saber a los progenitores que deberán presentarse en autos con debido patrocinio letrado, denunciando su domicilio real y constituyendo legal físico y electrónico. Ello bajo apercibimiento de tener su domicilio legal por constituido en los estrados del Juzgado (art. 42 del CPCC). En caso de no contar con recursos económicos para contratar un abogado de la matrícula, podrán comparecer con la asistencia letrada de la Defensoría de Familia de Tigre, con sede en la Avda. Cazón 727, primer piso, de Tigre, o de profesionales del Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, con sede en la calle Acassuso 424 de San Isidro (...)" Fdo. Dra. Silvia Celina Sendra. Juez. Juzgado de Familia N° 2 Tigre. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial, gozando de gratuidad atento la naturaleza de la acción. Tigre, 6 de octubre de 2025. Llambi María Macarena, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, en relación al expte. LM36352/2011 "Kantuta, Honofre Johann Charlie c/Kantuta Chalco, Edgar s/Impugnación de Paternidad", cita y emplaza al Sr. EDGAR KANTUTA CHALLCO para notificarle las siguientes resoluciones: "San Justo, 11 de diciembre de 2012... De la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 838 del CPCC), traslado a la contraria por el término de diez días (art. 484 del CPCC), a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 del mismo código)... Fdo. Daniel Eduardo Benítez Laborde, Juez". "San Justo, 17 de julio de 2025. De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de Kantuta Chalco Edgar, según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo), emplazándose al mismo para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. En virtud de ello, exímase a la presentante del cumplimiento del pago de los aranceles de las publicaciones edictales, dado el inicio del expediente "Honofre Betty c/Kantuta Chalco Edgar s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" LM-28148-2015 (conf. art. 83 CPCC). Fdo. Daniel Eduardo Benítez Laborde, Juez". Escouboue Analia Enriqueta, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata calle 13 Intersección 47 y 48, CP 1900, en los autos caratulados "Fontana Nestor Gabriel c/Brikse de Costas Magdalena y Otro s/Usucapión Exp. N° 21100", cita a todos quienes acrediten la condición de sucesores de CHIARELLA MABEL BEATRIZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 177 entre 47 y 52 s/n de La Plata, designado catastralmente como Cir. III, Secc. D, Chac.: 187, Parc. 1 del partido de La Plata - Matrícula 144.020 para que dentro del plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente. La Plata. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Martín cita y emplaza a los herederos de SERGNESE DE SAMBADO, MARIA SARA y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos sito en Vuelta de Obligado N° 5171 PB 1, de la localidad de Villa Progreso Buenos Aires con Nomenclatura Catastral Cir. 5 Sec. E Mza. 26 Par. 12 Sub. 1 previéndoles que si dentro del término de diez días no se presentan y contestan la demanda, se les designará Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Salinas Justo Manuel, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de CORDOBA QUINTANA DE VEGA MISSANT TEODORA, DNI 1.331.702 y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos "Partido: Berazategui (120), Nomenclatura Catastral; C: IV, S: L, M: 45, P: 17, Partida: 12063, Designación: s/Plano 120-000068-2002, Lote 29 Mza. 44, Inscripción 2414 año 1960, a favor de a favor de Cordoba Quintana De Vega Missant Teodora", para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes, a la fecha de suscripción digital. Mozzano Sala Cesar Ignacio, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Joandet Leandro Nahuel - Juez - Secretaría Única, cita "Vázquez y Compañía Sociedad en Comandita por acciones" por edictos a publicarse durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Noticias de Brown" de Adrogué, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Quedando a cargo de la parte interesada la confección y diligenciamiento de los mismos. Expediente MG - 19955 - 2022 - Caratulado: "FAGGIANO DANIEL RAUL c/Lucione Beatriz s/Prescripción Adquisitiva Larga" Datos Catastrales: Partido 74 - Matrícula: 95096 - Cir.: 4 - Sec.: H - Chacra/Quinta: 35 - Parcela :10 -Fdo.: Dr. Leandro Nahuel Joandet - Juez. Juzgado Civ. y Com. N° 3 - Gral. Rodríguez - (BA). General Rodríguez, 25 de septiembre de 2025.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini,

Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos N° 2929 pisos 1 y 2 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martiarena Gustavo Adrian c/Herederos de Rodriguez De Dafonte Bernardina, Dafonte Maria Josefa, Dafonte Alicia Zulema y Dafonte Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte. N° LM-57693-19, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos de JORGE ANTONIO RODRIGUEZ y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ (herederos de María Josefina Dafonte), herederos de GRACIELA NORMA DAFONTE (heredera de Antonio Dafonte) y herederos de VICTOR NORBERTO TROINA (heredero de Alicia Zulema Dafonte), quienes resultan ser a su vez herederos de BERNARDINA RODRIGUEZ DE DAFONTE, emplazándose a los mismos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, designado catastralmente como: Circ. II Sec. B Mza. 69 Parc. 12 sito en la calle Chubut 862 de la localidad de Lomas del Millón, provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Pennacchio Laura Susana, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del partido de Puan, Dra Maria Julieta Martinez, Secretaría Letrada Única a cargo de la Dra. Guillermina González, en los autos caratulados "Velasco, Luis Enrique c/Velasco, Jose Antonio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", 17566-2025 - cita y emplaza a JOSE ANTONIO VELASCO PEDRO VELASCO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad de localidad, pdo. de Puan cuya nomenclatura catastral es: según plano 85-11-2025 Circunscripción 1, Sección C, Manzana 75B, parcela 2A, partidas inmobiliarias 15.599 y 17.196 del partido de Puan; inscripto en la Matrícula N° 2211 y 8089 partido de Puan (085) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puan, fecha resultante del certificado de firma digital. Gonzalez Guillermina, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza a NORA GRISELDA ASCON y/o a toda persona que se creyere con derecho sobre el inmueble ubicado en Villa Ventana, partido de Tornquist, provincia de Buenos Aires, designado según su título como Lote Dos de la Manzana Treinta y Uno, nomenclatura catastral, Circ. VII, Sec. A, Mz. 31, Pc.2, Pda. 7.731, Inscripto al F° 226/60 del partido de Tornquist (106), para que dentro del plazo de diez días tome debida intervención en los autos caratulados "Canonico, Miriam Rosana c/Ascon, Miguel - Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 8.701/23), bajo apercibimiento de nombrársele para que los represente al Señor Defensor de Pobres y Ausentes que designe el Juzgado, conforme con lo dispuesto por el art.91 de la Ley 5.827 (texto según Ley 10.571). Diego Mariano Steffen, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com N° 2 de Necochea, a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui, Secretaría Única del Dpto. Judicial Necochea; sito en calle 83 N° 323 (CP 7630), cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a CRUZ FACUNDO PESSANO, DNI 23.175.791; MARÍA SOLEDAD BONILLA, DNI 31.433.415 y MARGARITA STEFANUTTI, DNI 13.601.958, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Saluzzi Elsa Matilde c/Pessano Facundo Cruz y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. N° 64.797, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial Dptal. para que los representen. Necochea, 14 de octubre de 2025. *Se hace constar que la peticionaria posee beneficio de litigar sin gastos, encontrándose exenta del gasto de sellado (arts. 34, 36 y ccdtes. del CPCC). Bagala Pablo Andrés, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a los herederos y/o a quien se considere con derecho de SANTIAGO RAMON ARQUIEL a tomar debida intervención en autos "Kuperbank Maria Luisa c/Herederos Desconocidos de Carmen Nicacia Taborda s/Escrituración", Expte. N° 112686. Lomas de Zamora, 1° de octubre de 2025. Fischer Vanina Alejandra, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por diez días a los herederos del Sr. LUIS JUILLERAT a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Toffani, Julio Cesar c/Juillerat, Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exte. N° 45792-23, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Chascomús, 14 de octubre de 2025. Negrussi Romina Paula, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 Depto. Jcial. Lomas de Zamora en autos "Southwell Sandra Fabiana y Otro c/Bustos Antonia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Decenal (Dom. inmueb.)" Exp. N° 88038, ha resuelto: publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Verdad de Lomas de Zamora citando a ANTONIA BUSTOS; ANTONIO SIMON; ALFREDO SIMON; PABLO SIMON y JUAN SIMON y/o sucesores y/o quien se considere con derecho para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Firmado Pablo Alberto Pizzo, Juez. Suarez Julio Javier, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Plata sito en calle 55 N° 763 de la ciudad de La Plata, cita a ejercer sus derechos en el término de diez días a quienes se opongan al cambio de nombre de ORTEGA MARÍA FERNANDA a Passalacqua María Fernanda, en autos caratulados "Ortega María Fernanda s/Cambio de Nombre - Expte. 81975-23". La Plata, 29 de septiembre de 2025. Dra. María del Rosario Rocca, Jueza. Lopez Paz Jose Francisco Manuel, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio Nº 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo del Dr. Magni Esteban Luis - (Juez Subrogante), Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Gómez ha dispuesto notificarle por este medio a la Sra. YANINA GILGUERO, DNI Nº 32.097.175, que en los autos "Díaz J. J. s/Abriego" Expte. Nº 48232, en fecha 09 de octubre de 2025 se ha resuelto, "Téngase presente lo informado por la Perito designada en estas actuaciones, y en atención a ello, dispóngase audiencia con el Equipo Técnico del Juzgado y la Sra. Asesora de Incapaces para el día a 20 de octubre del corriente a las 12:30 hs.; a la que deberá comparecer la progenitora de J. J. Díaz, Sra. Yanina Gilguero con abogado que la patrocine bajo apercibimiento de resolver sobre el estado de abandono y de adoptabilidad de su hijo J. acorde art. 12 Ley 14.528, haciéndole saber asimismo que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. acorde art. 12 Ley 14.528... Atento a lo peticionado por el secretario de la Asesoría de Incapaces, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el "Diario Local de esta ciudad", durante (dos) 2 días, emplazando a la Sra. Yanina Gilguero, para que comparezca a estos autos en el término de (tres) 3 días de la última publicación, (art. 145, 146, 147, 341 Cód. Proc.). Con transcripción del art. 12 de la Ley 14528; Ello, con habilitación de días y horas necesarios dada la grave situación denunciada.". Art. 12 de la Ley 14528: "... El Juez fijará fecha de audiencia para ser realizada dentro de los tres (3) días de recibidos los antecedentes. Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de la audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño, niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial....". Firmado: Magni Esteban Luis, Juez subrogante. Se deja constancia que la publicación requerida, se efectivice sin cargo alguno, atento a que se trata de proteger de los derechos de dos niñas, asistidas por distintos organismos públicos, sin patrocinio letrado particular y no contando con medios para afrontar los gastos que implican la publicación. Vulycher Sofia, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús cita a LLERA MARIA CARMEN, y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos ubicado en la calle Dardo Rocha Nº 3856, de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, (Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: W, Manzana: 52, Parcela: 29, Partida 025-52363 Matrícula), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados: "Chimenti Luis Salvador c/Llera Maria Carmen s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Secretaría, 8 de agosto de 2025. Brea Lautaro Nahuel, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a los herederos de la Sra. DI MARCO NIDIA ETHEL, para que en el plazo de 10 días se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Marcos F. Val. Juez. Conti Ricardo Martin, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos "Mena Catalina Teresa c/Palavecino Patricio Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 45447-24), cita y emplaza a quien/es se considere/n con derechos sobre el inmueble sito en calle Boedo 1382 de la ciudad de Baradero, cuya Nomenclatura Catastral de origen es: Circ. I, Sec. A, Manz. 59, Parc. 14f, Matrícula 808 (9), Partida inmobiliaria 009-012604-4 (según plano de posesión 9-17-2023 se designa catastralmente como Circ. I, Sec. A, Manz. 59, Parc. 14g), para que dentro del plazo de diez días comparezca/n a estos autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausentes que lo/s represente. Baradero, 13 de octubre de 2025. Perusina Esteban Omar, Secretario.

oct. 17 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa a cargo del Juez de Paz Letrado Dr. Sergio Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, del Departamento Judicial Dolores, en autos "Palermo Enrique Alberto c/Orsie Fismani y Ghenea Vahlis De Fismani y/o quien resulte titular s/Usucapión (Expte. 37913)" cita y emplaza por tres días a los herederos de la co demandada BOTUSANSKY NELIDA DOROTEA, DNI 3.945.074 y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble (Circ. 4; Secc. M, MZA. 3; Parc. 21), para que dentro de los tres días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147, 341 y ccdd. del CPCC).- Mar del Tuyú, 16 de octubre de 2024.- Fdo. Magioli Sergio Eduardo, Juez. Vidal Maria Eugenia, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5131, seguida a DANIELA NATALI ARENA, por el delito de Infracción a la Ordenanza Municipal Nº 5405/85, Cap. VII, art. 1º, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I- Declarar la nulidad de las actas de fs. 1 y 11 y de todo lo obrado en consecuencia en la presente causa Nº 5131, labradas contra el comercio rubro "salón de fiestas", nombre de fantasía "El Tara", siendo su titular Daniela Natalí Arena de conformidad con lo normado en los arts. 18 de la Constitución Nacional, art. 15 de la Constitución Provincial, art. 201 y concordantes del C.P.P. II- Regístrese, notifíquese al letrado patrocinante, y no causando gravamen notifíquese la presente en el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos librese oficio. III.- Firme la presente, comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental de conformidad con el art. 22 de la Acordada 2840/98. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, octubre de 2025. Castro Karina Lujan, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci,

me dirijo a Ud. en causa contravencional N° C-255, seguida a MIGUEL ANGEL DEL GIORGIO, por el delito de Infracción a la Ley 11.929 (Espectáculos Deportivos), a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa contravencional N° C-255 seguida a Miguel Angel Del Giorgio por presunta infracción a la Ley N° 11.929, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del Decreto Ley 8031-73 y art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria). II. Sobreseer total y definitivamente a Miguel Angel Del Giorgio, argentino, titular del DNI N° 30.426.345, casado, con domicilio en calle Cevallos y San Lorenzo de Quilmes, nacido el 21 de octubre de 1974, hijo de Juan Carlos Maidana y de Margarita del Giorgio, por el hecho presuntamente cometido el 30 de mayo de 2018 en la ciudad de Quilmes y calificado como infracción a la Ley N° 11.929. (art. 321 y siguientes del C.P.P.). III. No causando gravamen notifíquese la presente en el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos librese oficio. Notifíquese a la defensa, fecho, librese oficio al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Regístrese, y notifíquese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, octubre de 2025. Castro Karina Lujan, Secretario,

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, Dra. Gabriela Fernanda Gil, hace saber, por tres días que el día 20 de diciembre de 2025 procederá a la DESTRUCCIÓN de 425 Expedientes con más de diez años sin movimiento desde la última actuación útil y cinco para el caso de los apremios (Res. 2049/2012 de la SCBA), incluidos en los Legajos DES-974 a DES-1027, cuya nómina se encuentra a disposición en la sede del Juzgado, sito en la calle Colón 151 y Brown 2do. piso de Morón, de acuerdo con el Reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (ars. 88, 115 y 117 Ac. 3397/08 S.C.B.A.). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal La conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, octubre de 2025. Macht Erica Pamela, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-251, seguida a JUAN JOSE CARTANNILICA, por el delito de Infracción a la ordenanza Municipal N° 5405, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa contravencional N° C-251 seguida a Juan José Cartannilica por presunta infracción a la ordenanza municipal N° 5405, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del Decreto Ley 8031-73 y art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria). II. Sobreseer total y definitivamente a Juan José Cartannilica, titular del DNI N° 24.415.189, con domicilio en calle Gelly y Obes N° 943 de Quilmes, por el hecho presuntamente cometido el 28 de julio de 2017 en la ciudad de Quilmes y calificado como infracción a la ordenanza municipal N° 5405. (art. 321 y siguientes del C.P.P.). III. No causando gravamen notifíquese la presente en el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos librese oficio. Notifíquese a la defensa, fecho, librese oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese, y notifíquese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, octubre de 2025. Castro Karina Lujan, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso, Juez, Secretaría Única, en autos: "Gomez Jose Julian s/Abrigo" expediente: LM-10457-2024, se dispone notificar al Sr. GOMEZ JOSE EDUARDO, DNI N° 35180873, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 21 de abril de 2024... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Gomez Jose Julian (4 meses) DNI N° 70.071.606, hijo de la Sra. Milagros Andrea Aguirre (DNI N 45.521.613) y del Sr. José Eduardo Gómez (DNI N 35.180.873)... IV. A los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 8 de mayo de 2024 a las 10:00 hs. y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 10 de mayo de 2024 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI).. Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. V...- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes y al Ministerio Pupilar mediante notificación electrónica.- VIII.- Regístrese. Notifíquese. Procédase a conferir de la autorización MEV, al usuario: SLMATANZA.-" Fdo. Maite Herran Jueza P.D.S. San Justo, 23 de Junio de 2025 ... Autos y Vistos ...Considerando ...Resuelvo: 1 .- Disponer en forma excepcional la prórroga de la medida de abrigo tomada respecto de Jose Julian Gomez, por el término de (ciento ochenta) 180 días (conf. art. 32 y sig. de la Ley 13.298 y su decreto reglamentario).-2.- Comuníquese al Banco de Identidad de los NNA, del Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción de la SCJBA.3.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 5 de agosto de 2025 a las 10:00 hs y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 5 de agosto de 2025 a las 12:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir

domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almaguer 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. 4.- Regístrese. Notifíquese ..." Fdo. Marcelo Dario Cardoso Juez. San Justo, 16 de septiembre de 2025... San Justo, en la fecha de suscripción digital... En atención al estado de las presentes actuaciones, y de conformidad con las incomparecencias a las audiencias previstas para los días 5 y 10 de agosto del corriente año cuya constancia obra en los autos conexos (Gomez Evelin Eluney s/Abrigo), a los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 23 de octubre de 2025 a las 10:00 hs y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 23 de octubre de 2025 a las 12:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almaguer 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al WhatsApp N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. Intímase al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño a fin de que por donde corresponda informen en el término de 72 hs. el resultado de su intervención y/o arbitre todos los medios necesarios (atención médica, psicológica, asesoramiento legal e intervención de asistentes sociales) y/o diseñe e implemente las estrategias a seguir según corresponda a fin de resguardar los intereses de los niños de autos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento poner en conocimiento del Organismo Superior... Fdo. Marcelo Dario Cardoso Juez. Publíquese por tres días Edictos en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la presente resolución el progenitor afectado. El presente se encuentra exento de pago y de sellado. Delfino Juan Andres, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE LA PLATA, hace saber que el día 19° de diciembre de 2025, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por resolución 2639/2025 a través del Juzgado de 1518 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1982 y 2015, cuya última actuación data de más de 10 años o 5 años en el caso de los procesos de apremios. (Conforme art. 1 de la Res. 2049/12 SCBA y art. 115 Ac. 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 118 y 119 del Ac. 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 e/47 y 48 -entre piso- La Plata, según establece el art 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del ac. 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y sig. del Código Civil y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Ac. 3397/08. Déjase debida constancia que la presente es con carácter gratuito. La Plata, 14 de octubre de 2025. De Rosa Carolina, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 12 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el Expte. MP-16770-2025 "Hromek Fernando Exequiel s/Quiebra (Pequeña)" el 20 de agosto de 2025 se decretó la Quiebra de FERNANDO EXEQUIEL HROMEK (DNI 36.449.095), domiciliado en calle 38 N° 2325 de la ciudad de Miramar. Síndico designado CPN Adriana Gabriela Giacomini, con domicilio en calle San Luis 2776 de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 1° de diciembre de 2025 en dicho domicilio, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Se fija el día 6 de febrero de 2026 para la presentación por el síndico del informe individual. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Sabrina Paula Martinez, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JUAN PABLO PAJON, en causa N° 20-00-004917-23, Registro de interno N° 1089, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 2 de octubre de 2025 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 2 de septiembre de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Juan Pablo Pajon, sin apodos, de estado civil Soltero, pintor, de nacionalidad Argentina, sabe leer y escribir, habiendo nacido el día 15 de agosto de 1999

en la ciudad de Ezeiza, hijo de Rafaela Evangelina Pajón (v) y de Jose Lopez (f), titular del Documento Nacional de Identidad nro. 42.094.392, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Carabajal Micaela Magali s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 74390, el 29 de setiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de CARABAJAL MICAELA MAGALI, DNI 39.410.524, con domicilio real en calle Saenz Peña N° 457 de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, pcia. de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Zulema Amanda Gaido, con domicilio en calle Roca 136, de Bahía Blanca, correo electrónico cra.gaido@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 23 de diciembre de 2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, octubre de 2025. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria. Verna Claudia Alejandra, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a RAMON GERARDO MAIDANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-4910-24 (N° interno 9470) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de octubre de 2025. -Y Vistos: Esta causa N° 5682/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-05-4910-24 (N° interno 9470) de este Juzgado caratulada "Maidana Ramon Gerardo s/Tenencia de Arma de Uso Civil" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación del Defensor particular y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Maidana Ramon Gerardo constituido domicilio en la calle Cangallo N° 5756 de Avellaneda, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor particular.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Maidana Ramon Gerardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a NOELIA ADIANA RAJOY, con DNI 30.026.810 de nacionalidad Argentina, hija de Oscar Anibal Rajoy y de Noemí Dora Wilchen, con último domicilio conocido en calle Lavalle N° 1583 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 196-24-1, caratulada: Heredia Leandro Fabian - Robo - Gaetan Enrique Daniel, Rajoy Noelia Adriana - Encubrimiento Atenuado - San Nicolás cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, (...). ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a la encausada para que comparezca e este Juzgado en lo Correccional N° 3, en causa 196-24-1 que se le sigue por el delito de encubrimiento atenuado, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez". La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de encubrimiento atenuado.... deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla Rebelde en causa N° 196-24-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 19/09/2025. Caon Viviana Veronica.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALAN ADRIÁN RAMOS, DNI 44997341, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 09/10/1993, hijo de Oscar Alberto y de Estela Maris Alvarez, con último domicilio conocido en calle Coronel Melian 438, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1733-2024, IPP-IPP N° 16-00-010599-24/00, caratulada: "Ramos Alan Adrian -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de octubre de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8/10/25 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alan Adrián Ramos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1733-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra

imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-1733-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2025. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Weckesser Braian Sergio Nahuel s/Quiebra (Pequeña) con fecha 1° de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de WECKESSER BRAIAN SERGIO NAHUEL, con domicilio en calle 16 entre 126 y 126 bis N° 524 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Arzu Fernando Diego con domicilio en calle 45 N° 753 de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 14 de noviembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 2 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 4 de febrero de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 20 de febrero de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 23 de marzo de 2026 y el día 6 de abril de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 6 de mayo de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 14 de octubre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° IPP PP-03-02-005969-21/00, Caratulada "Romeo Falconi, Matias Oscar y otros s/Robo Agravado (comisión con efracción)", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ROMEO FALCONI, MATIAS OSCAR, cuyo último domicilio conocido es en calle calle Julio Campos altura 318 entre calles Azopardo y Montevideo de la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 2 de octubre de 2025. Autos y Vistos: I. Atento la presentación del Defensor Particular, Dr. Eduardo Gabriel Hoscha, obrante en pieza digital E03000006994556 1/10/2025 08:15:46 Requerimiento Electr. Requerimiento, téngase presente su renuncia al cargo de Abogado Defensor. II. Hágase saber tal circunstancia al imputado Matias Oscar Romeo Falconi, a fin de que proponga abogado defensor de su confianza, si lo desea, en el término de tres días, caso contrario será defendido por el Defensor Oficial, conforme art. 89, 92, 93, del Código de Procedimiento Penal. III. Notifíquese al Defensor Oficial en turno, a la fecha de inicio de la presente, que deberá suplir la defensa vacante. Para la notificación del encartado, ordénese la notificación por Edicto Judicial el que se publicara en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal. Notifíquese." Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías. Barro Eleonora Amalia.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° IPP PP-03-02-005969-21/00, Caratulada "Romeo Falconi, Matias Oscar y otros s/Robo Agravado (comisión con efracción)", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4 Departamental Dolores, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ROMEO FALCONI, MATIAS OSCAR, cuyo último domicilio conocido es en calle Julio Campos altura 318 entre Azopardo y Montevideo de la localidad de Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Mar del Autos y Vistos; Para resolver de acuerdo al estado de la presente IPP 03-02-5969-21 relación a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal en pieza digital E03000006971467 18/9/2025 12:35:41 Vistas y Traslados - Contesta Traslado; Y Considerando; Que con fecha 5 de octubre de 2021 se acuerda la implementación del instituto de la suspensión del proceso a prueba por el término de tres años imponiéndosele al Sr. Matias Oscar Romeo Falconi la obligación de realizar un pago en concepto de reparación simbólica a la víctima, mantener domicilio actualizado, como así también la de realizar tareas comunitarias en razón de 4 horas mensuales. Que habiendo finalizado el término de la suspensión del proceso a prueba, habiéndose recepcionado informe de cierre emitido por el organismo de contralor, surge que el encartado adeuda el cumplimiento de la totalidad de las horas comunitarias impuestas, como asimismo que a la fecha del cierre de la supervisión el encartado no reside en el domicilio fijado, ello conforme se desprende de pieza digital E03000006362858 25/10/2024 08:11:12 Informe Electr. - Informe. Que en razón de lo expuesto se corrió traslado al Sr. Defensor Particular, quien mediante pieza digital E03000006462840 18/12/2024 08:21:55 Vistas y Traslados Electr. Contesta Traslado, manifiesta que hace varios años no tiene contacto con su pupilo procesal, desconociendo numero de teléfono y domicilio del mismo, como así también desconoce el cumplimiento de las condiciones impuestas toda vez dicho contralor estuvo a cargo del Patronato de Liberados. Que sin perjuicio de lo expuesto, se designo audiencia en concordancia al fallo de la Sala I de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental en el marco de la Causa N° 26208, caratulada "Castro, Juan Jose; Fernandez, Alan Jesus s/Incidente de Apelación. (IPP 03-02-2231-23) J.G.N° 4", a fin de oír al encartado respecto de los motivos que llevarán al incumplimiento de las obligaciones impuestas, la misma no se celebro, por arrojar negativo el resultado de la notificación cursada al Sr. Romeo Falconi, conforme informara la autoridad policial competente en pieza digital E03000006773568 3/6/2025 08:52:09 Acta - Acta. Que en razón de lo expuesto se corrió vista al Sr. Agente Fiscal interviniente quien conforme surge de pieza digital E03000006971849 18/9/2025 12:27:10 Vistas y Traslados Electr. Contesta Traslado, manifiesta en relación al incumplimiento de las condiciones impuestas al imputado en el marco del acuerdo de suspensión de juicio a prueba, y toda vez que se encuentra presentado formalmente requerimiento de elevación a juicio, solicita se resuelva dicho requerimiento. Que en virtud de lo argumentado entiende el Suscripto que asiste razón al representante del Ministerio Publico Fiscal toda vez que se encuentra acreditado el incumplimiento de las condiciones impuestas en el marco del instituto aplicado, debiendo estarse a

lo resuelto en audiencia conforme surge de pieza digital E03000004577608 5/10/2021 Acta - Audiencia de Flagrancia; revocando en consecuencia la suspensión de juicio a prueba, y elevar los presentes actuados a juicio, debiendo proceder previamente a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicara en el Boletín Oficial de esta provincia de Buenos Aires de conformidad con lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal; por ello y en razón de los arts. 23, 99, 106, 337 del CPP, y art 76 bis del CP que; Resuelvo: I.- Revocar la suspensión del proceso a prueba respecto de Romeo Falconi Matias Oscar y elevar la presente IPP 03-02-5969-21 a juicio. II. Ordenar la notificación por Edicto Judicial el que se publicara en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal. III. Firme la presente, agréguese el incidente por cuerda a la principal y procédase a la confección de los formularios de ley para la remisión de los mismos, a la sede de la Secretaría de Gestión de Audiencias a los fines de designar órgano competente.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías. Barro Eleonora Amalia.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-5192 (10-00-051596-24/00), seguida a Raul Angel Almiron en orden a los delitos de Amenazas (hecho I) y Desobediencia de una Manda Judicial y Amenazas Simples (hecho II), todos en concurso real entre sí" y su acollorada N° 5201, cítese y emplácese al nombrado RAUL ANGEL ALMIRON (DNI N° 25.078.080, de nacionalidad argentina, nacido el día 06/08/1976, en la localidad de San Martín 2, del departamento Patiño, provincia de Formosa, hijo de Angel Almiron y de Ramona Suarez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel. 6065-7600, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2025. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del imputado Raul Angel Almiron, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrense edicto y oficio electrónicos. Fdo. Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez". Secretaria, octubre de 2025. Bonanata Maria Lujan, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARCOS HERNAN OSCAR, poseedor del DNI N° 35613289; nacido el 02/08/1990, hijo de Marcos Alejandro y de Perdenera Cecilia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0705-10716-2400 (Registro Interno N° 10657), caratulada "Marcos Hernan Oscar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo -Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma las cuales concursan materialmente entre sí en el contexto de Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Hector Luján Iacomini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que en autos "Bruno Laura Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. LP-56985-2025 ordenó en fecha 05/09/2025 la apertura del concurso preventivo de LAURA ANDREA BRUNO, DNI 18.548.058, CUIL 27-18548058-0, con domicilio en calle 32 N° 1766 depto. PB de La Plata. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos hasta el día 17/12/2025 al Síndico CPN. Falciglia Paola Vanesa, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas de esta sindicatura en calle 45 N° 753 de La Plata haciéndose saber que el correo electrónico es contadorasociadostl@gmail.com y teléfono de contacto 2392-610542. La presentación de informes individual y general serán los días 03/02/2026 y 03/03/2026 respectivamente. El 03/06/2026 a las 10:00 horas se realizará la audiencia informativa. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, piso 1, de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos "Alvarez Nadia Soledad s/Quiebra", Expte. QL-5734-2025, hace saber que el día 21 de marzo de 2025 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ NADIA SOLEDAD, DNI 29.541.762, CUIL 27295417620, con domicilio real en la calle Esquel N° 1399, 8B, Torre 8 de Quilmes, provincia de Buenos Aires (art. 88 inc. 1 Ley 24.522), Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en forma presencial, hasta el día 1° de diciembre de 2025, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, teléfono móvil 0221-15-4631410 debiendo abonar la suma equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada modificado por la Ley 27.170); El informe individual deberá presentarse el 17 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 31 de marzo de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Quilmes, 11 de septiembre de 2025. Firmado. Martín José Sainz. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes. Quilmes, octubre de 2025. Sainz Martin Jose, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a FERNANDEZ LEONARDO ARIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-16283-24 (RI 10739/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "... II. Atento el estado de las presentes actuaciones, y lo informado en fecha 17-09-2025 por la Subcomisaria 25 de Mayo Esteban Echeverría, dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Leonardo Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 07-03-16283-24 (R.I. 10739/4), seguida al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Agravadas -dos hechos reiterados- en el marco de violencia de género" bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el art. 27 bis del C.P. a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 13/10/2025. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Lomas de Zamora. Spinelli Laura Andrea, Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RAMON EDUARDO QUINTEROS, en la causa N° 7622-P del registro de éste Juzgado, DNI 31401746, con último domicilio en la calle Argerich 1874, de la localidad de Del Viso, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 7622-P que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Por recibido, téngase presente lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte o comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. "Garcia Eduardo Alberto c/Bracciale Cesar Alfredo y Otros s/Daños y Perjuicios" N° 31662 cita y emplaza por 10 días a los/as herederos/as de MARIA ROSA POMPEY (DNI N° 5.903.966). Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial, dejando aclarado que el solicitante goza del Beneficio de Litigar sin gastos. Sabrina Paula Martinez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a CARLOS ALBERTO ALVAREZ y MARIA ESTHER POPP y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Da Costa Goncalves Armando c/Alvarez Carlos Alberto y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° OL-2423-2025), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, lote de terreno ubicado en calle Tierra del Fuego N° 3409/3411 esta ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección F, Chacra 573, Manzana 7, Parcela 4 c. Cañal Yamila Eliana, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, a cargo de la Dra. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaría Única conjuntamente a cargo de la Dra. Maria Julieta Pissani y del Dr. Nahuel Echeverria, sito en Ameghino 650, Escobar, pcia. Bs. As, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en autos caratulados "YANAGE BALTAZAR, GIOVANA MARIBEL y Otro c/LUNA LUDUENA, ELBA DEL VALLE s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 89795, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Secc. "G", Mza. 141, Parc. 21, Pda. Inmobiliaria 68640. Partido de Escobar, para que en el termino de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Pissani Maria Julieta, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita emplaza por el plazo de diez dias, al Sr. CARRICART y SARCIAT, FERNANDO HECTOR y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 16; Sección A; Manzana 34A; Chacra 34; Parcela 6a; partida inmobiliaria 051-007638 del partido de Adolfo Gonzales Chaves, dominio inscripto al Folio 21-1945-DH 10378-1961 y anotación marginal 320429 del año 1959, a fin de que en dicho plazo, tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Cordoba, Juan Antonio y Fernandez, Maria Karina c/Carricart y Sarciat, Fernando Hector s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. 16336 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Adolfo Gonzáles Cháves, octubre de 2025. Martinez Martinez Silvina, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 27 N° 600 de esta ciudad, en autos "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Coop. de Trabajo Virgen de Luján Ltda. s/Apremio", Expte. N° 82941, ha ordenado citar por edictos a la demandada COOPERATIVA DE TRABAJO VIRGEN DE LUJÁN LTDA. a quien se cita a tomar intervención a tomar intervención en estos obrados en el término 5 días bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial, mediante edictos a publicarse por dos dias en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Actualidad de Mercedes" de ésta ciudad (arts. 145, 146, 147, 341 del C.P.C.). Barletta Analía Veronica, Secretaria.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a LA LECHUZA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en el marco del proceso caratulado "Zarate Cristian Ezequiel c/La Lechuza Sociedad en Comandita por Acciones s/Escrituración", Expte OL-3759-2025 para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes. Olavarría, 15 de octubre de 2025. Castellucci Florencia, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 10 días a MARTI FERNANDO y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Coronel Charlone, partido de General Villegas, designado catastralmente como: Circunscripción 11, Sección A, Manzana 43, Parcela 5 y según Padrón Inmobiliario Partida 050-12459, estando inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble, N° 1090, al folio 431, año 1899, para que en dicho plazo comparezca a derecho en autos: "Sanz, Oscar Alberto c/Marti Fernando s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 35976-2023, en trámite por ante este Juzgado sito en calle Moreno N° 445 de General Villegas, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 14 de octubre de 2025. Satragno Sabrina, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 10 días a FRANCISCO ZAPATA y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Coronel Charlone, partido de General Villegas, designado catastralmente como: Circunscripción 11, Sección A, Manzana 81, Parcela 1A y 16A y según Padrón Inmobiliario Partida 2399 -9982, estando inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble, en el año 1951, al Folio 51, y D.H. Folio 13901/71, para que en dicho plazo comparezca a estos autos: "Sanz, Oscar Alberto c/Zapata Francisco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 35975-2023, en trámite por ante este Juzgado sito en calle Moreno N° 445, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. General Villegas, 14 de octubre de 2025. Satragno Sabrina, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 sito en la Av. Mitre 755, piso 4, del Departamento Judicial de Zárate, en autos "Almada Osvaldo Antonio c/Maldonado Mario s/Escrituración", ha ordenado citar por edictos a los herederos y/o sucesores del demandado MARIO MALDONADO, para que dentro del plazo de 10 días se presenten a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Zárate, 15 de octubre de 2025. Gambini Sergio Hernan, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 6, Dra. Sonia Elizabeth Filipigh, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Clarisa Fernández Tróccoli, sito en calle 9 de Julio N° 1099, 3er. piso de la ciudad de Corrientes (Capital), cita al Sr. ALBERTO MATEO CARRIZO para que se presente a estar en derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la provincia de Buenos Aires por dos (2) días en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C., cuya prescripción se ha iniciado en los autos caratulados: "Frutos Orlando; Sanchez Silvia Noemi c/Veloso Joaquin Olegario; Carrizo Alberto Mateo s/Ordinario por Audiencias (Daños y Perjuicios)". Expte. N° 168667/18, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC. Corrientes, 2 de octubre de 2025. Clarisa Fernández Tróccoli, Abogada - Secretaria.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana, provincia de Buenos Aires, calle Mitre N° 755, 4to. piso y emplaza al Sr. HUGO ENRIQUE HERNANDEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Saavedra Evelin Soledad c/Hernandez Hugo Enrique y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)" Expte. N° 55627, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente (arts. 145, 146, 147, 341 del CPCC). Gambini Sergio Hernan, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, con asiento en la calle 9 de Julio 287, piso 3, Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos o sucesores de MARGARITA MARIA WADE y/o quien se considere con derecho sobre el bien inmueble motivo de autos ubicado en la calle 880 N° 2136 entre las calles 816 y 817 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección L, Manzana 23, Parcela 22, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a la Matrícula N° 112.190 del partido de Quilmes (086) Partida Inmobiliaria 086-175889-3, para que en el plazo de diez días comparezcan a éstos autos a estar a derecho y contestar la demanda, demanda que tramita según el proceso sumario y fuera iniciada por el Sr. Nicolas Alejandro Vazquez, DNI 37.246.374, en los autos caratulados "Vazquez Nicolás Alejandro c/Iturrioz Jorge Adolfo sus Sucesores y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 46.619), bajo apercibimiento de nombrarles un defensor de pobres y ausentes. Facio Marcela Fabiana, Secretaria.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Mercedes Hermelo, cita y emplaza por el término de dos (2) días al Sr. ALVAREZ EMIR JULIAN, DNI 40.713.054 y/o quien se considere con derecho a que comparezca a notificarse de la sentencia dictada con fecha 14 de octubre de 2025

que declara la situación de adoptabilidad en relación a los niños Barrientos David Agustin Sergio DNI 55.426.503, Barrientos Martina, DNI 58.509.816, Alvarez Jeremias Ignacio, DNI 57.755.546, Alvarez Nehemia Julian Emir, DNI 59.780.010 y Barrientos Jordan David, DNI 70.029.025 en autos "Barrientos David Agustin Sergio y Otros s/Abrigo" Expdte. SM-27841-2024 (N° interno 86806), ello bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que lo ordena se dictó el día 14 de octubre de 2025, en los autos "Barrientos David Agustin Sergio y Otros s/Abrigo" Expdte. SM-27841-2024 (N° interno 86806) y dice: "... Resuelvo: 1) Declarar judicialmente la situación de estado de adoptabilidad de Barrientos David Agustin Sergio (DNI 55426503), Barrientos Martina (DNI 58.509.816), Alvarez Jeremias Ignacio (DNI 57.755.546), Alvarez Nehemia Julian Emir (DNI 59.780.010) y Barrientos Jordan David (DNI 70029025), hijos de los Sres. Barrientos Carolina Alejandra DNI 42.428.188 y Alvarez Emir Julian, DNI 40.713.054. 2) 3º) Regístrese. Notifíquese al Sr. Alvarez Julian Emir a través de edictos en el boletín oficial, conforme ya fuere ordenado previamente en estos autos. Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos, Juez. JF2 SM". Gral. San Martín. Cilia Deborah Pamela, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, sito en calle 56 N° 704 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a CLAUDIA ELIZABETH CASTRO a ejercer sus derechos en el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que la represente, en los autos "Quijano Zaira y Otro/s s/Abrigo", Expediente Lp-51104-2024. Echeverría Maria Luisa, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a la demandada DANIELA JORGELINA MESSINA, en los autos caratulados "Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires c/Messina Daniela Jorgelina s/Apremio", Expte. N° 57.486, a que se presente dentro de dicho plazo a oponer las excepciones que le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial al de Ausentes. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025. Guzman Alicia Susana, Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia N° 1, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría Única a cargo de los Dres. Dario Collado, Dario Salomón y Agustina Lorenzo, sito en la calle Asconape 180, Moreno, del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, cita y emplaza por el plazo de 10 días a la Sra. POCCORROBA MARIA LUCIA DE LOS ANGELES con DNI 47.944.482 para que la conteste conforme a lo dispuesto en el artículo 354 del CPCC y comparezca a estar a derecho (art. 484 del mismo código y 840 del ritual) en los autos: "Veron Lautaro Gaston y Otro/a s/Tutela" MG-10105-2024. Se deja constancia que la presente causa se encuentra exenta del pago de cualquier tipo de tasa. Moreno, 10 de septiembre de 2025: Proveyendo el dictamen electrónico efectuado con fecha 8/9/2025 10:36:25: "...Sin perjuicio de ello, visto el estado de las presentes y los resultados negativos de los instrumentos librados a fin de notificar a la Sra. Poccoroba Maria Lucia De Los Angeles con DNI 47.944.482, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, notifíquese a la misma de la providencia de fecha 27/5/2025 mediante edictos, los que deberán publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno, dejando constancia en los mismos que se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones. Hágase saber que la confección de dichos instrumentos se encuentran a cargo de la parte interesada." Fdo. María Alejandra Galati, Juez" Moreno, 27 de mayo de 2025: Proveyendo el dictamen electrónico efectuado con fecha 22/5/2025 11:43:06: "...No obstante ello, conforme las constancias de autos, a fin de arribar a un pronunciamiento definitivo, teniendo en cuenta lo informado por el Actuario, corresponde de la petición efectuada por la Sra. Adelaida Ozuna respecto de los niños Lautaro y Maia, córrase traslado a los progenitores por el término de ley, bajo apercibimiento en caso de silencio de resolver con las constancias de autos". Fdo. María Alejandra Galati. Juez. Salomon Dario Javier, Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, hace saber que el día 16 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la SCBA, N° RSC-2630-2025 en los términos del Acuerdo 3397 y la Resolución SC 2049/12 de la SCBA de 3399 expedientes con plazos de guarda vencidos iniciados en el período comprendido entre los años 1968 y 2014 que integran 306 legajos pertenecientes al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Juzgado en lo Correccional N° 3 y al Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 Departamentales (arts. 115 y 117 del Ac. 3397/08 SCBA). La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de Mayo N° 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A." Junín, 15 de octubre de 2025. Dr. Mauricio Carlos Colaneri Jefe del Archivo Departamental Junín. Colaneri Mauricio Carlos, Jefe de Archivo Departamental.

oct. 20 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 653-25 (IPP PP-06-00-067950-24/00) caratulada "Portillo Ramirez Lucio s/Encubrimiento", cita y emplaza al imputado LUCIO PORTILLO RAMIREZ, DNI 95357078, a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Tatarsky Diego, Juez.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 1806-25 (IPP PP 06-00-056474-23/00) caratulada "Laprida Angel Jose s/Coacción Calificada, Amenazas

Calificada", cita y emplaza al imputado ANGEL JOSE LAPRIDA, DNI 14845950, a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Tatarsky Diego, Juez.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 410-125-2021, caratulada "Gonzalez Ramon Marcelo s/Amenazas Calificada, Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Garita 41 y ruta 11 de Santa Teresita, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre de 2025. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 125/2021 (IPP N° 03-02-008311/19) y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado GONZALEZ RAMON MARCELO, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas Calificadas y Resistencia a la Autoridad", previsto y penado en el Art. 149 bis 1° párrafo in fine y 239 del C.P. II. Atento al resultado arribado en la presente causa, se ordena levantar la rebeldía y orden de comparendo respecto del nombrado Gonzalez Ramón Marcelo, la que fuera dispuesta en fecha 12/10/2022, y a cuyo efecto se comunicará al Ministerio de Seguridad, Juzgado Electoral, Registro Nacional de Reiniciencia, OGA y Registro de Aptitud Migratoria. III. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de ley, y oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Doumic Florencia Virginia, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Veli Gonzalo Martin s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 57910, con fecha 23 de Septiembre de 2025 se ha decretado la quiebra de GONZALO MARTIN VELI, DNI 37.055.752, domiciliado en calle Garay N° 1494 de la localidad de Coronel Pringles, partido Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen a la Síndico Susana Beatriz Iommi con domicilio en calle Zapiola N° 165 de la ciudad de Bahía Blanca, con domicilio electrónico 27106310020@cce.notificaciones, teléfono celular: 02914479849, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 2 de febrero de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 4 de marzo de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 3 de abril de 2026 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025 - Javier Alejandro Sanchez, Secretario".

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Pablo Federico Bostal, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber que el 11/9/2025 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. BERNT, ALFREDO OMAR, DNI 23.306.018, con domicilio en calle Palacios N° 814 de Coronel Suárez, fijándose el día 15 de diciembre de 2025, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de los créditos al Síndico designado Cdr. José Luis Fernández con domicilio en calle Alsina N° 95, piso 10, of. 4 y 5 de Bahía Blanca. Bahía Blanca, octubre de 2025. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores (Sala I), tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa N° 28217, caratulada: "Pereira, Nicolás Brian S/Homicidio Calificado por el Vínculo (IPP 03-02-7482-23/01) J.G. N° 4", a efectos de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a PEREIRA, NICOLÁS BRIAN, cuyo último domicilio conocido era calle MZ e Casa N° 1 B° Amanecer - Jesús Nazareno (Guaymallén), de la sentencia dictada por este tribunal con fecha de 15/10/2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: Se acoge favorablemente el recurso traído por la defensa; se revoca el auto atacado y disponer el sobreseimiento de Pereira Brian Nicolás en orden al delito de "Homicidio Agravado por el Vínculo y por el concurso premeditado de dos o más personas (art. 323 inc. 2 y 324 del C.P.P.). Rodriguez Andrea Analía, Secretario de Cámara.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Dra. Brenda Madrid, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JAHIRAN MARTIN AVEL GONZALEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23291-24, seguidas al nombrado en orden al delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y por ser cometidas por un hombre contra una mujer, mediando violencia de género en concurso real con amenazas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe policial de fecha 30 de septiembre de 2025, y del traslado conferido a la defensa actuante en fecha 2 de octubre del corriente año para que aporte nuevos datos de su defendido que hasta el momento no fue contestado y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Jahiran Martin Avel Gonzalez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda Madrid, Jueza subrogante. En fecha 15 de octubre de 2025". Secretaría, en fecha de firma digital. Manestar Agustín Manuel, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Roldan Carolina Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 65546, hace saber que el día 2/10/2025 se decretó la Quiebra de ROLDAN CAROLINA ELIZABETH, DNI N° 27.707.957, CUIL 27-27707957, con domicilio real en calle 104 N° 3287 de Necochea. Síndico designado: Mauro Javier Gandoy, con domicilio en calle Avda. 58 N° 2583 de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación:

26/12/2025. Presentación Inf. Ind.: 25/2/2026. Presentación Inf. Gral.: 15/4/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos Veinte (\$32220), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8/10/2025. Condenanza Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial titular del Juzgado Nº 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que con fecha 10 de septiembre de 2025 se ha presentado el Concurso Preventivo y el 16/09/2025 se dispuso la apertura del concurso del Sr. ALBERTO JOSE MONTESINO, (DNI M8.702.806,), CUIT 20-08702806-3, con domicilio real sito en calle Casildo Villar 2231 de la ciudad de Mar del Plata, autos caratulados "Montesino Alberto Jose s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. MP-26204-2025. - Síndico Clase B Contador Sergio Rolando Juric, con domicilio en Diagonal Pueyrredon 2965 10º piso dto. 49 de la ciudad de Mardel Plata, celular 2235259912, quien recibirá los pedidos de verificación en el domicilio indicado hasta el 18 de noviembre de 2025, atendiendo los días hábiles de 8:00 a 16:00 hs. Los acreedores podrán insinuarse de manera virtual o presencial y en caso de haberse insinuado en papel deberán remitir digitalizada y en formato PDF la documentación y el pedido de verificación a lacasilla srjuric@gmail.com. Inf. Individual: 30/12/25 - Inf. General: 18/03/26 - Mar del Plata, octubre de 2025. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Dolores, a cargo del Dra. Daniela Galdos, Secretaria Única, en los autos "Díaz Evelyn Nataly s/Quiebra (Pequeña)" expte. 63293, comunica por cinco días, que el 5 de mayo de 2025 se ha declarado la quiebra de DIAZ EVELYN NATALY, argentina, DNI Nº 38.345.251, con domicilio real en Barrio Solidaridad casa 111 S/N de la localidad de Dolores, Bs. As., habiendo sido designado síndico el Cdr. Semacendi Gustavo, DNI 13.908.630 con domicilio en calle Necochea Nº 94 de la ciudad de Dolores, te. 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18:30 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi CUIT 23-13908630-9, Cuenta Nº 5055 38265/5, CBU 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 07/11/2025 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 27/11/2025, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 04/02/2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 19/03/2026, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Compromiso" de Dolores Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522). Benítez Maria Lujan, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle 9 de Julio Nº 287 piso 3º de Quilmes, pcia. de Bs. As., en autos "Fernandez Monica Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Nº Interno 46.651, hace saber que el día 2 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de FERNANDEZ MONICA BEATRIZ con DNI 21.017.523, con domicilio real en calle La Rioja Nº 2212 2D Torre B2 de la localidad de Quilmes, partido Quilmes, de la provincia de Buenos Aires, Síndico actuante, Contador Julio Cesar Maltagliati, teléfono 0221-154209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, con domicilio legal en calle Alvear Nº 869 de Quilmes y electrónico en 20227164981@cce.notificaciones, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias, hasta el día 22 de diciembre de 2025. La recepción de las insinuaciones verificadorias de créditos y eventuales observaciones, se deberán enviar al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, donde deberá encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, El informe individual deberá presentarse el 10 de marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 27 de abril de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 14 de octubre de 2025. Firmado. Marcela F. Facio, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 14 de octubre de 2025. Cordoba Sosa Hugo Eduardo, Juez.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la doctora Agustina Cedeira, Jueza Subrogante del Juzgado de Garantías de la ciudad de

Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría única, en la Investigación Penal Preparatoria N° 02-01-002191-25/00, caratulada "Saavedra, Efrain Alejandro s/Hurto - Art. 162. Vma. o Dte. Ottonello, Rocío Guillermina", a fin de transcribir el proveído dictado en autos en fecha 15 de octubre de 2025 a efectos de que proceda a publicar el edicto correspondiente: "Previo a resolver la petición de la Agencia Fiscal de solicitud de declarar la Rebeldía del imputado de autos EFRAIN ALEJANDRO SAAVEDRA, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal, cíteselo por edictos durante cinco (5) días, para que en el término de cinco (5) días de haber fenecido tales publicaciones comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado de Garantías -ubicado en calle 1810 esquina Sarmiento de la ciudad de Tres Arroyos-, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y en la prensa local. A tal fin solicítese, mediante oficios, a los Directores del Diario La Voz del Pueblo y de la Estación de Radio de esta ciudad, que a modo de colaboración publiquen, durante cinco (5) días en los portales digitales y al menos uno (1) en la tirada en formato papel, en los medios a su cargo, la citación y emplazamiento judicial, para que el imputado Efrain Alejandro Saavedra, DNI N° 47.061.843, argentino, nacido el 8 de enero de 2006, en la ciudad de Adolfo González Chaves, hijo de Javier Saavedra y de Florencia Maglione, con último domicilio conocido en calle España N° 548 de Adolfo González Chaves o Azcuénaga N° 1380 de la ciudad de Tres Arroyos, ambos de la provincia de Buenos Aires, se presente ante la sede de este Juzgado de Garantías, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura. Una vez publicados los mismos y habiendo transcurrido el mencionado plazo de publicación, procédase según corresponda. Proveo por disposición superior (PC 7-2024 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental)." Fdo. Cedeira Agustina, Jueza Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1, Tres Arroyos. agustina.cedeira@pjba.gov.ar - Fecha: 15-10-2025 12:12:19. Gisela Yolanda Marcos, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita DAMIAN ARIEL MALATESTA, DNI 26512478, argentino, nacido el día 22/03/1978 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1553-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de octubre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Damian Ariel Malatesta y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1553-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Atentado a la Autoridad y Robo en Grado de Tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1553-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de octubre de 2025. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1º).

oct. 20 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del del Departamento Judicial Moreno/General Rodríguez, a cargo de la Dra. Galati Maria Alejandra, Secretaría Única a cargo de los Dres. Darío Collado, Darío Salomón y Agustina Lorenzo, sito en la calle Asconape 180, Moreno, en los autos caratulados: "Cordoba Iara Sofía s/Cambio de Nombre", Exp. MG-10698/2025, se ha dispuesto: Moreno, 15/09/2025, "Atento lo ordenado en los art. 70 del Código Civil y Comercial publíquese el presente pedido de cambio de nombre de IARA SOFIA CORDOBA por Iara Sofia Sierra en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Líbrense edictos.- Firmado: Galati Maria Alejandra, Juez. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe, se procede a reproducir la parte pertinente del art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación: "El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puedo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación". Salomon Dario Javier, Secretario.

1º v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo interinamente del Dr. Gabriel H. Acosta, Secretaría Única a cargo de los Dras. Andrea Beatriz Fraschina, Julieta Beatriz Vitagliano y Miriam Noemí Sodano del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864 de Moreno, cita y emplaza dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación para que comparezcan los interesados a formular oposición a la supresión del apellido paterno de MORENA MICHELLE TULA MORE, conforme lo normado por el art. 70 del CCC. Moreno, 8 de octubre de 2025. Acosta Gabriel Horacio, Juez.

1º v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza a HECTOR RUBEN QUIROGA para que comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. La Plata, 1º de septiembre de 2025. Niell Fernanda Lorena, Auxiliar Letrado.

2º v. oct. 20

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el términos de treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO ELISEO. La Plata, 9 de octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA EULOGIA GODOY, DNI 4.994.255, y JOSE MARIA SILVA CRISTALDO, DNI

93.797.205, para que hagan valer sus derechos en autos "Silva Cristaldo Jose Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato " N° de Expediente: 129561. Quilmes, agosto de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO ROCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ALVEZ. Bahía Blanca, 13 de octubre de 2025. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Mellerio, Roberto Orlando S/Sucesión Ab-Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ORLANDO MELLERIO, DNI 11.184.632, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA VERONICA SORIA. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA EMILIA BORDON. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL CESARETTI, DNI M5.191.878. Quilmes, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SERGIO JOSE ROSSI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre 2025. Pablo M. Priede, Secretario.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL MARTINEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OLGA NOEMI ALESSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2025. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Juez Carlos Mario Casas, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. LOPEZ ESTELA DEL VALLE, DNI (12314281).

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARÍA ELBA ALONSO. Lomas de Zamora, 7 de octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURO LUCIANO SERRAD, DNI 28.285.209. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colon del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR REINALDO PANCOTTI. Colón, 31 de agosto de 2025. Dr. Hector Mariano Mortara.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIBERATA CHAGALJ. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados (art. 734 del CPC. art. 2340 Código Civil y Comercial) por PABLO ERNESTO BURGOS. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIANA SOLEDAD GABUTTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELFA AZUCENA ALDAY. General Conesa, 7 de octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante ECHEVARRIA ÁNGEL ARMANDO, DNI 8.701.227, fallecido el día 5 de agosto de 2025 en Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, que lo acreditan en autos caratulados: "Echevarria Angel Armando s/Sucesión Ab-Intestato". Expte N° 75.312. Dolores, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARSEN ERNA, DNI F 3856550, y de AMBROSIUS WALTER JOSE, LE 1389662. Tres Arroyos, 8 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAM LEA FIEG. Bahía Blanca, de octubre de 2025. María Verónica Santeccchia, Auxiliar Letrada.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE FLORENTINO. Tres Arroyos, 1 de julio de 2025. Firmado: Elizalde Fernando Marcelo, Juez Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO HOFMEISTER y MARIA SEKEL. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO GARCIA GALLARDO y MARIGEN SANTIBÁÑEZ AGUILAR. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLERIS ALDA SABORIDO. General Arenales (BA), octubre 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTA ISABEL TRISTAN y ADOLFO GAETO. Ramallo, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ISMAEL VERDIE. Arrecifes.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROVENZANO MARIA ISABEL (DNI F 2982034). Azul, septiembre 2025. Firmado: Silvana B. T. Cataldo, Secretaría.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO JOSÉ ZALDUA. Baradero, 13 de octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIANO TOMAS CAMARA MORLEY y/o LUCIANO TOMAS CAMARA, para que lo acrediten en el plazo de treinta días.

oct. 16 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROSENDO DIFILIPPO. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES EDGARDO COSME. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2025. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MARIA DUMRAUF y/o LAURA DUMRAUF. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA MERCEDES CONCEPCION, DNI F 4.721.828. Tres Arroyos, 26 de Septiembre del 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALVADOR MAURO, DNI 92.458.389, e IDA PAOLETTI, DNI. 2.147.705, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 CPCC). Quilmes, 14 de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIO ANTONIO ZORZI y ESTER BRIZUELA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 14 de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTY NORMA CAVALLERO. Bahía Blanca, octubre de 2025. María Verónica Santeccchia. Auxiliar Letrada.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NILDA OBERST. Bahía Blanca, Octubre 2025. María Verónica Santeccchia. Auxiliar Letrada.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH LUZ AGÜERO. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AROLDO ENRIQUE. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. DECRISTOFARO VITERMINA, LC N° 9.860.265. Quilmes, 1° de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLMANN EMILIO. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025. Joaquín A. Castro - Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HUGO ROMUALDO FERNANDEZ. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA BEATRIZ BAGLIONI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUIS ASENCIO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA LIDIA BLANCO DE ANTA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ELSA NELLY CHIARADIA. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA JUAN CARLOS. Bahía Blanca, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELVA HILDA ELENA. 9 de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAICOCHEA DAVID ALEJANDRO y CORREA NÉLIDA ROSA. Baradero, 14 de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA INÉS ALVAREZ FIGUEROA. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OMAR SONZINI. Coronel Suárez. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado. Coronel Suárez, 13 de octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA DIAZ CAROLA VANESA. La Plata, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MASMUTH JACINTO JORGE, DNI 12.591.528. Tres Arroyos, 13 de octubre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Abogada, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NELIDA ELSA REMENTERIA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN IBÁÑEZ CALSINA, DNI 11.478.832. Quilmes, octubre de 2025. Fdo. Dr. Fernando Sarries, Juez.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS CIANCI, CATALINA CARMEN MARINO, SUSANA CARMEN CIANCI y CARLOS ALBERTO CIANCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2025.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAEKENS GERARDO SANTIAGO. La Plata, agosto de 2025. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR GONZALEZ (LE N° 5.007.867); MARGARITA MARRERO (DNI: F9.870.167); MONICA SUSANA GONZALEZ (DNI: 14.763.849) y NESTOR ALDO BONEL (DNI: 8.334.396). Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TRIPODI PASCUAL para que en el plazo de 30 días lo acrediten. General San Martín, 13 de octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ADRIANA INES. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURKE, GUSTAVO ADOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARIAS LUIS ARCANGEL. San Martín, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita a herederos y acreedores de Don OSVALDO MUÑOZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C). Gral. San Martín, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 a cargo de la Dra. Aloe Maria Victoria, secretaria Única a cargo de la Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Filippin Maria Isabel S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO - 30209 - 2025, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de DOÑA MARIA ISABEL FILIPPIN, DNI 1.281.015, cuyo juicio sucesorio se encuentra abierto por ante este Juzgado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, interinamente a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloe, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA GAMARRA CHAVARRIA. Morón, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CHIARI CARLOS ALBERTO y BOLDRINI SUSANA ROSA.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA TERESITA PÉREZ. La Plata, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA EDITH ARIAS y HUMBERTO CESAR LOMBARDI. La Plata, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANIBAL PEZ. La Plata, 14 de octubre de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBERTO JESUS ABRAHAM Y ROSA JUANA VAZQUEZ. Roque Pérez, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MARIA FONTE. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BERNARDO TOMAS OYHAMBURU. General Belgrano, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (tres) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARGOSZ JUAN PABLO. Morón, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO MARIO MAGISTRIS. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, ordena: "...declárase abierto el sucesorio de GRACIELA ESPIFANIA MAIDANA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 02/10/2025. Pablo Daniel Rezzonico, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Única, Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REYNOSO JUAN AMERICO. Junín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ TAMBORENEA, DNI 11094934.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ANDRES PAOLUCCI. Secretaría, La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NORBERTO BONNIN y OLGA ANGÉLICA D'ATRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NELLY LOPEZ. Secretaría, La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELICHIRI MARTA ELBA. Coronel Dorrego, 8 de octubre de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GARCIA. Punta Alta, 23 de septiembre de 2025. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA MARTENSEN, a fin de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINA QUIROGA. Punta Alta - Coronel Rosales, 14 de octubre de 2025 - Laura Carina Maldonado - Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados: "Antoniotti, Rodolfo Manuel s/Sucesion Ab-Intestato" (Inforec 970) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIOTTI RODOLFO MANUEL. Mercedes, 23 de junio de 2025. Chivilcoy, octubre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECEIZA CARLOS ALBERTO. San Isidro, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLAS FEDERICO RECIO (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS GUILLERMO SILVA. La Plata, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante AIDA ESTHER HEFELE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CARLOS ALBERTO MARINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Mercedes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO RAMON MACIEL. Lanús, 16 de septiembre del año 2025. Secretario, en el día de la firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPARDO FRANCISCO ALFONSO. Chivilcoy, al día de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA DE FLORIO y ANTONIO DI FLORIO. Veinticinco de Mayo, 14 de octubre de 2025. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BLOTTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE NORBERTO OJEDA y JOSEFA ANUNCIADA CARLETTI. Morón, 15 de octubre de 2025. Fdo. Occhiuzzi Javier Alberto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR SEVERINO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS NICANOR GERARDO JULIAN y MYRIAM NILA SACHERI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres.: 1) MALDONADO, GUILLERMO MARIO -DNI 22.833.556-, 2) MALDONADO, JORGE DANIEL -DNI 20.715.475-; 3) MALDONADO, SILVIO OSCAR -DNI 18.165.656. San Isidro, 9 de octubre de 2025. Mariano A. Bonanni - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO GIRARDI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). Firmado: Dr.

Vieyra Mariano Luis. Juez. San Isidro, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CRISTIAN FRENCZEL. San Isidro, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA EMMA STERCHELE por el término de 30 días. San Isidro, 13 octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ximena Natalia Civico y Nancy H. Gomez, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STURLA ALICIA. San Isidro, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA NEVES y VICENTE CETRARO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOSCHINI VANDA. San Isidro, 13 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de STELLA MARIS LEVATO, DNI F 5278739

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VACHERAND CRISTHIAN RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE OSMAR MOURA, LE 5248386

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRIPPO PEDRO, ALTERIO ANGELA RICARDA y GRIPPO ADRIANA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del C.C.C.N.), procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JESÚS NICOLÁS URIBE por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 (siete) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMON LAZARTE. Morón, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad y partido de Morón provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ALBERTO MUSCARA, y NORMA SARA GONZALEZ.- Morón, trece (13) de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Itzaingó Nº 340 - piso 3, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ponce Juan Bernardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte Nº SI - 24963-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PONCE JUAN BERNARDO. San Isidro, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLEHM RUBEN NORBERTO. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CANTONI AMADEO. San Isidro, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL ALBERTO DE ALMEIDA. Morón, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 3 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA BUSTOS. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RIELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ANIBAL ZABALA. Morón. María Laura Oliveros, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil - Juez - Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARIAS FRANCISCA MARIA LUZ, en los autos "Arias Francisca Maria Luz s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº MO - 23190 - 2025). Dr. Diego Rodolfo De Agostino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y N° 9 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORBERTO HAMLETO DURAN, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994). San Isidro, 29 de septiembre de 2025. Dra. Gabriela A. Paladín Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ALICIA ROSSI. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUSTAVO EZEQUIEL MARTÍNEZ por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO PEDRO CECCACCI. General San Martín, octubre de 2025. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AURELIA ROSA, BOYERO y OSVALDO CONSTANTINO DENAMI. General San Martín, octubre de 2025. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FROILAN ALFREDO GIL. General San Martín, octubre de 2025. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RUFINO IGNACIO SOTELO. General San Martín, octubre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y N° 9 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA BEATRIZ AGUERO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994). San Isidro, 29 de septiembre de 2025. Dra. Gabriela A. Paladín, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don GONZALEZ CARMEN ELISA. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR MARANDET. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CARMONA LIDIA HEBE. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCARI HUGO y SCAGLIOLA ANA MARIA. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña TERESA MACHIN, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Gral San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Romero, Belma Berta s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente número 49451-25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO BELMA BERTA. Chascomús, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTEZ MARTA ANGELICA. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CAYETANA ACUÑA. General San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSTO SANTOS. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de GONZALEZ HECTOR MARIO lo acrediten (arts. 734 y 2340 del Cód. Civ. y Com.). General San Martín, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CIRO. San Martín, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Av. 101 Nº 1753 piso 2º de la ciudad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ABELINA TISSERA, quien poseía DNI F 2.449.134, para que lo acrediten. General San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLDAN EBER y PEREZ URBANO TERESA ANGELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADALBERTO JORGE GONZALEZ. General San Martín, octubre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO HUBERTO KROEGER. Villa Gesell, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante DOMINGO IASENZA, con DNI 93632051. La Plata, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENTANCOURT PAULINA CIRILA. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CATALINA ANDREA SPOSITO, con DNI F 3151313. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA LILIANA PASCUAL - M.I 13.974.514. Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA, OSCAR WALTER - D.N.I. 13.700.515. Quilmes, octubre de 2025.- Fdo. Dra. Vivian Cintia Diaz - Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DI LEO, MARÍA FELISA. Junín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEOPOLDO UITZ y MARIA LUISA FOCHT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE PACINI. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA PINTO ROBLEDO. Lomas de Zamora, 8 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, localidad Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ESTHER GANDOLFI DUFAU. Octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULEMA LUCIA IFRAN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO OLIVERA, DNI M 7181818, y DORA YOLANDA PADUANA (DNI F 2455322). Moreno, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Lanús, a cargo del Dr. Vega Félix Fabián, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUALTIERI, VINCENZO. Avellaneda, Lanús, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FILINGER, ANTONIO RODOLFO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLA BERTA REYNOSO. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FREZZIA. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA HUICI, DNI F 3877485. Moreno, 14 de octubre de 2025. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA NERONE. Avellaneda. Melisa Vasquez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA RODOLFO GUILLERMO a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HILDA GLADYS ROMANO. General San Martín, octubre de 2025. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALVEZ MABEL YOLANDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de octubre de 2025. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON HUMBERTO ROMERO. Lomas de Zamora, 7 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR EDGARDO MARTINEZ NOGUEROL, en los autos "Martinez Noguerol Hector Edgardo s/Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19611-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIRARDI ITALIA ELENA, DNI M 3650724. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha y hora que surgen del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GRACIELA BEATRIZ LOPEZ, DNI 10.927.587, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2025. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CROTTI HECTOR ANDRÉS, DNI N° 5.302.036, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "Arecha Ester Yolanda s/Sucesion Ab-intestato", Expte. N° 128931, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARECHA ESTER YOLANDA, DNI F 5.199.584, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA OFELIA (DNI N° 18.708.217). Mar del Plata, 1° de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLGADO DANIELA ALEJANDRA (DNI N° 20.889.729). Mar del Plata, 9 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 09, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABONI AMERICA ELEODORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, perteneciente al Depto. judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a fin de que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Doña ROSA CANDIA, ML N° 01776178, y Don CANDIDO HILARIO PEREZ, ML N° 05904237. Mar del Plata, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21331-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ GUILLERMO MARCIAL - DNI 5242812.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la señora NORMA NOEMÍ PARISI. Mar del Plata, a los 13 días del mes de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "Ocampo Ana Maria s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 44130), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de OCAMPO ANA MARIA, DNI 17.282.028. Mar del Plata, 13 de octubre de 2025. Dr. Federico Font, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL ROLÓN. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Crisponi Atilio s/Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISPONI ATILIO, DNI M 6985763, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante VIOLA NORA VIRGINIA (DNI 13878018) por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2025. Dra. Rondinella Virna Silvana, Abogada. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS MININ, DNI 5.326.015, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HECTOR DI PIETROPAOLO, DNI 7.763.857, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2025. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante IRINEA BUSTAMANTE y/o IRENEA BUSTAMANTE (DNI 3.647.834) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30/9/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LUIS PARCERISAS. San Isidro, octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HIPPOCHER y RENATA MARGARITA WIEST. San Isidro, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOESTE GARCIA DELIA (DNI 93.159.336). Mar del Plata, 15 de octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MODESTA GUGLIELMETTI. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO RAÚL BOSSI y ELENA ESTHER ZAPATA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña BECERRA LILIANA MARIA. Saladillo, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCA ANTONIO ROQUE, DNI 25.479.746. San Isidro, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OMAR KARCHER. San Isidro, 15 de octubre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLLHEISER GERONIMO. Puán, 22 de septiembre de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de Mariano Luis Vieyra Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ALEJANDRA FUENTES. San Isidro, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZUNILDA ROSA NUÑEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARAZONA BENANCIO JOSE MARTIN. San Isidro, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUEZ EMILIANO, DNI 07580347. Quilmes, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTER ARAUJO. La Plata, en la fecha de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO PIÑERO WUILLHEN. La Plata, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MOSCUZZA PEDRO (DNI 8293501) por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante COUSO EMILIANO DANIEL, DNI 31.476.886, por el plazo de treinta días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de abril de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27683-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUHACIYAN NORMA CRISTINA, DNI 4455625.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única, del departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO MUCHIANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR ALEJANDRO CORSI, DNI M. 5373739.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA HILDA VIVAS, DNI 13.809.638. Moreno, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCA PISCULICH. Tandil, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO PELLIZZARI. Tandil, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA VICENTA MELENDEZ. Tandil, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia A. Guglielmetti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, herederos y acreedores de Don EDGARDO DELMAR ALCORTA. Dr. Juan Pablo Guerendiain, Funcionario Firmante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVARRIA BENITO ALBERTO. Pinamar, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única declárase abierto el juicio sucesorio de CELSO BAUTISTA PICCO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.). Jose Gustavo Fuchs. Juez P.D.S. (Firmado digitalmente art. 288 C.C.C.N.). Quilmes, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28452-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT MARIA ETELVINA DNI F 6135415. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO KAWICHER. Junín, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA RODRIGUEZ, LC 1.776.943. Balcarce.

POR 1 DÍA - EL Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BARRIENTOS LUIS ALBERTO, con último domicilio en calle Agrelo N° 545 de la ciudad de José C. Paz. Junín, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA MARTINEZ. Lincoln, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATALIA LEVIN RIVERA, LIZANDRO MANSILLA AVILA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CARRANZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial

Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CARRANZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HERIBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUARATI, FRANCISCO y MENENDEZ, ADELINA GLORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA NEMESIA ORDOQUI y de MERCURIO PREITI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, Leali Ruben Alberto S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEALI RUBEN ALBERTO DNI 4.427.409 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN LEONEL BARTOLOME.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ESTEBAN OMAR. Morón, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda, el 08/09/2025 declaró abierto el juicio sucesorio de EUSTAQUIO DIAZ; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Fdo. Felix Fabian Vega Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Secretaría Única, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, sito en la calle José Mármol n° 20, de la localidad y pdo. de Lanús, en autos caratulados: "Saviello Domingo Rafael s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 45192/2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO RAFAEL SAVIELLO, LE n° 4.846.203. Lanús, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2-Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ CLAUDIA MARCELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, ubicado en Av. Mitre N° 155 de Lobería, a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO RAUL ESCANDE. Lobería, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BLASINDA ALCIRA PEREZ. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CLELIA RAMONA AYALA, Don FRANCISCO CAPUTO, Doña GRACIELA NORMA CAPUTO y Doña MARIA ESTER CAPUTO. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2025. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LOSADA MATILDE JOSEFA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVADENEIRA MARCO EDGARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de octubre de 2025. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ ROSA. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MALDONADO AMADA MARTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MURADIAN SERGIO EMILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSNICKI, NORMA HAYDEE y MOGETTA, ALBERTO PEDRO. Gral. San Martín, octubre de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑOZ EUSEBIO RUBENS. Gral. San Martín, octubre de 2025. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ACACIA LILIANA y ROLLER OTON ERIBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA RODRIGUEZ. Avellaneda, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA, AGUSTINA y BRITOS COLMAN, SILVIO. Gral. San Martín, octubre de 2025. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGA MARIA RENATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de BLANCA ESTELA AVALOS y LEOPOLDO JUAN ETCHECOPAR. Gral. San Martín, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO BENEVENTO y ANA MARIA ABELLEYRA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO SAMPAYO. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA ANABELA CABRERA. Conste. Campana, octubre de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FERMIN RUBEN. San Pedro, 14 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL EDUARDO VELA en los autos caratulados: "Vela Abel Eduardo s/Sucesion Ab Intestato" Expte. N° SN-13649/2025 - San Nicolás, octubre 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 de San Nicolás (B) cita y emplaza a herederos y acreedores de SCHIRO ANA BARBARITA para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 13 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PACHO y FAUSTINO MARCOS. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BERNARDO PONTI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERARDI JORGE.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de DOBROVOLSKY NICOLÁS. Morón, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTRELLA ALICIA CAMPANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, a los 8 días del mes de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GALATI. Morón, 23 de marzo de 2001.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE LINARES. Bahía Blanca, 13 de octubre de 2025. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO DAVID HUANQUIL CARILEO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 15 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LINO IRAETA y ANGÉLICA ESTHER PARADISO. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA ADELFA SARABIA. Pergamino, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN LUJAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL JORGE MORELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de ALONSO AURELIA. Pergamino, 8 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA IRENE ROBIOLIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ROSARIO VETTESE, DNI 13.757.568. Quilmes, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ALICIA LOPEZ. Bahía Blanca, agosto de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA IRMA MARZULLO. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNADO, RUBEN. Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERGONCE JORGE ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO GANGI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS GRANDINETTI. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN ROMAN MARIA DEL CARMEN. Tres Arroyos, 9 de septiembre de 2025. Elizalde Fernando Marcelo, Juez. Secretaría.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIRIA IRMA BLANCO. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DOMINGO FERREIRO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex J.C.C. N° 1), Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE MIRCOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 15 octubre de 2025. Marcelo A. Natiello.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARANDOLO MARIA FERNANDA. Avellaneda, en la fecha consignada al pie de la presente.

oct. 20 v. oct. 22

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.

“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
-----------------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864****Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999****DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS****Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica